BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Martes 30 de Abril de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.502

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Cárcel de Tierra del Fuego. — Aceptando la renuncia del médico de la misma Dr. Roberto Igarzabal y nombrando en su lugar al Dr. Guillermo Bayley Bustamante.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

—C— 303

Vista la renuncia que del cargo Médico de la Cárcel de Tierra del Fuego, presenta el Dr. Roberto Igarzabal,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase dicha renuncia, y nómbrase para desempeñar el mencionado cargo al Dr. Guillermo Bayley Bustamante.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

Irigoyen
J. de la Campa

Ministerio de Agricultura

Nombramientos personal en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.

—6. — Expte. 2799|1929. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, con antigüedad al 1.° del corriente, Subinspector de la División de Defensa Agrícola, Inciso 3.°, Item 2, Partida 5, al señor Hernando Castroman; Ayudante de la División de la Defensa Agrícola, Inciso 3.° Item 2, Partida 7, a la señorita María Ernestina Quiroga y Subcomisarios de Distrito, Personal de Campaña, Inciso 3.°, Item 2, Partida 41, a los señores Osvaldo M. Lafourcade y Alberto P. Nocet i.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

Irigoyen
Juan B. Fleitas

Nombrando un empleado en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

7. — Expte. 2952|929.—

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase: en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Inciso 3.° División de Defensa Agrícola, Item 2, Ayudante Partida 42, a Hortensio Rolland.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

Irigoyen
Juan B. Fleitas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Designando Jurados para el Certámen organizado por la Sociedad Rural de Trenque Lauquen

Buenos Aires, Abril 10 de 1929.

174. — Visto este expediente (49862, 1929) en el que la Sociedad Rural de Trenque Lauquen, solicita de este Ministerio la designación de un Jurado para que actúe en el Concurso de Cereales que se realizará en esa localidad durante los días 14, 15 y 16 del corriente, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura,
Resuelve:

1.° — Designar a los señores Félix A. Silva Barrios y Alberto Alvarez, para que, conjuntamente con el señor Agrónomo Regional de la zona, integren el Jurado que deberá actuar en el Concurso mencionado.

2.° — Comuníquese y publíquese.

Fleitas

Autorizando a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a entregar 200 metros cuadrados de chapas de zinc a la Escuela Agrícola Don Bosco, de Uribelarrea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.

175. — Visto este expediente (42792, 1929) en el que la Escuela Agrícola Don Bosco, de Uribelarrea, F. C. S., solicita la donación de doscientos metros cuadrados de chapas de zinc, con destino a construcciones en su establecimiento, y atento lo informado por la Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Ministro de Agricultura,
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a entregar a la Escuela Agrícola Don Bosco, de Uribelarrea, F. C. S., los doscientos metros cuadrados de chapas de zinc que solicita con destino indicado.

2.° — Comuníquese, etc.

Fleitas

Aprobando mensura

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

176. Exp. 91992|1929.- Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación los trabajos efectuados por la Comisión Técnica encargada del levantamiento general del pueblo Viedma y su éjido, Territorio Nacional del Río Negro, a cuyo frente actúa el Ingeniero José Schapira, dentro de la Sección C, de la planta urbana del referido pueblo;

Que ha quedado establecido dentro de la citada Sección C, que comprende 48 manzanas numeradas correlativamente, los hechos existentes en las mismas, y que se ha practicado también el levantamiento de las distintas superficies ocupadas por particulares dentro de las cuales se ha proyectado el trazado de las manzanas correspondientes en forma que se ajusta al adoptado para la planta urbana;

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer a la aprobación de los referidos trabajos, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura,
Resuelve:

Aprobar los trabajos efectuados por la Comisión Técnica encargada del levantamiento general del pueblo Viedma y su éjido, Territorio Nacional del Río Negro, a cuyo frente actuó el Ingeniero José Schapira, dentro de la Sección C, de la planta urbana del referido pueblo y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

177. — Visto este expediente (116139, 1929), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para la preparación de combinaciones de aminos halogenados aromáticos", solicita patente de invención por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura,
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para la preparación de combinaciones de aminos halogenados aromáticos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

178. — Visto este expediente (118834, 1928), en el que la firma Gilbert y Barker Manufacturing Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en aparatos para despachar líquidos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura,
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Gilbert y Barker Manufacturing Company, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en aparatos para despachar líquidos".

2.°.- Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

179. — Visto este expediente (116137, 1929), en el que el señor Luís Wurlod, propietario del invento denominado "Nueva aplicación de salivaderas de altura variable, en los equipos columnas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura,
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Luís Wurlod, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado "Nueva aplicación de salivaderas de altura variable, en los equipos columnas".

2.°.- Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

180. — Visto este expediente, (116141, 1929), en el que el señor Heinrich Valdemar Nielsen, propietario del invento denominado "Mejoras en máquinas para el relleno de botellas y otros recipientes", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura,
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Heinrich Valdemar Nielsen, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en máquinas para el relleno de botellas y otros recipientes".

2.°.- Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

181.—Visto este expediente (116.143-1929, en el que la International Harvester Company, propietario del invento denominado "Mejoras en máquinas cosechadoras", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la International Harvester Company, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras en máquinas cosechadoras".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

182.—Visto este expediente (116.145-1929), en el que los señores Alfredo Rabal y Diego Rabal, propietarios del invento denominado "Cubierta anular de acero con revestimiento de caucho", solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Alfredo Rabal y Diego Rabal, la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado "Cubierta anular de acero con revestimiento de caucho".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

183.—Visto este expediente (116.147-1929), en el que la firma The Mantle Lamp Company of América, propietaria del invento denominado "Mejoras en quemadores para lámparas incandescentes a kerosene del tipo de mecha", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma The Mantle Lamp Company of América, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en quemadores para lámparas incandescentes a kerosene del tipo de mecha".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

184.—Visto este expediente (116.149-1929), en el que la firma The National Cash Register Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en cajas registradoras", solicita patente por el término de quince años, y atento a lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma The National Cash Register Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en cajas registradoras".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

185.—Visto este expediente (116.136-1929), en el que la firma Nier y Ehmer, propietaria del invento denominado "Máquinas parlantes", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Nier y Ehmer, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Máquinas parlantes".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleita

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

186.—Visto este expediente (116.144-1929), en el que la Associted Telephone y Telegraph Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en sistemas telefónicos", solicita patente por eltérmino de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Associated Telephone y Telegraph Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en sistemas telefónicos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

187.—Visto este expediente (116.138-1929), en el que el señor Juan A. Otero, propietario del invento denominado "Tubos luminosos destinados a anuncios, adorno o iluminación", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Juan A. Otero, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Tubos luminosos destinados a anuncios, adorno o iluminación.

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

188.—Visto este expediente (116.140-1929), en el que el señor Alfred Jean Gustave Bolard, propietario del invento denominado "Sistema de comando de levantamiento de las ruedas de un vehículo", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Alfred Jean Gustave Bolard, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Sistema de comando de levantamiento de las ruedas de un vehículo".

2. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

189.—Visto este expediente (116.142-1929), en el que el señor Simón Belfer, propietario del invento denominado "Máquina juntadora y deschaladora de maíz", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Simón Belfer, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Máquina juntadora y deschaladora de maíz".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

190.—Visto este expediente (116.148-1929), en el que el señor Gustav Korngiebel, propietario del invento denominado "Un regulador de tiro con admisión de aire auxiliar para instalaciones de hogares", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Gustav Korngiebel, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Un regulador de tiro con admisión de aire auxiliar para instalaciones de hogares".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

191.—Visto este expediente (116.150-1929), en el que la Toledo Scale Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en balanzas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Toledo Scale Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en balanzas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Acordando patente de invención por quince años

Buenos Aires, Abril 4 de 1929.

192.—Visto este expediente (116.146-1929), en el que The National Cash Register Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en cajas registradoras", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a The National Cash Register Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en cajas registradoras".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Compañía General. — Instalación 24 Ventiladores

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929.

Exp. — 017930—C—1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, referente a la instalación de 24 ventiladores de cielo raso y 27 portátiles en varias oficinas de su Administración Central en la Estación Buenos Aires, en la de Suárez, y en las instalaciones del Riachuelo, obra que fuéa autorizada por resolución de 31 de Agosto de 1927, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 4.320,55 m/n.) cuatro mil trescientos veintinueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

ESTADO DE LOS BANCOS AL 31 DE MARZO DE 1929

BANCOS	PRESENTADO	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	11	42.495	85.219.765	—	77.278.945	28.211	12.882.603	3.650.000	—
Anglo Sudamericano	15	21.083	141.571.872	7.159	128.449.178	55.610	18.915.449	—	18.125.000
Argentino Uruguayo	8	—	57.998.688	—	48.691.339	—	10.688.384	—	2.700.000
Avellaneda	11	—	27.926.110	—	17.812 090	—	7.787.187	—	1.901.394
Comercial Argentino	12	—	5.186.540	—	6.264.664	—	868.102	—	1.461.000
Córdoba	9	—	66.501.518	—	55.209.806	—	22.214.787	—	10.911.120
Escandinavo Argentino	13	—	1.602.895	—	2.538.171	—	229.142	—	1.500.000
Español del R. de la Plata	11	168.376	311.270.536	407	274.685.710	88.604	24.403 225	—	28.346.420
Francés del R. de la Plata	11	84.189	70.179.538	65.809	84.611.475	102.039	13.605.233	11.000.000	—
Francés e Italiano	15	—	60.790.790	85.503	47.045.523	13.952	16.067.792	2.500.000	—
Galicia y Buenos Aires	9	—	67.119.147	—	59.741.282	—	8.717.030	—	10.309.260
Germánico de la A. del Sud	8	5.211	52.526.011	—	47.497.578	208.953	10.259.282	3.000.000	—
Hogar Argentino	10	—	56 207 109	—	36.169.845	—	13.981.748	—	50.000.000
Holandés de la A. del Sud	12	—	20.603.202	—	19 312.442	19.930	6 178.630	—	5.000.000
Internacional del R. P.	11	—	1.199.576	—	7.037.455	—	114.434	—	13.421.430
Italia y R. de la Plata	9	70.246	253.520.998	7.525	172.341.341	166.846	33.535.337	10.000.000	—
Italo Belga	11	5.104	32.246.320	—	33.763.096	17.739	4.128 690	2.000.000	—
Londres y América del Sud	12	432.782	204.380.933	16.154	159.832 277	2.208.499	38.330.686	5.518.190	1.950.000
Nación Argentina (1)	12	432.326	1.754.170.413	—	1.205.916.043	124.588.484	283.790.012	—	159.271.011
Nuevo Italiano	11	4.943	125 288.453	—	105.224.403	823.366	28.986.119	—	6.000.000
Popular Argentino	9	280.886	73.967.219	37.100	93.225.483	1.455.683	21.443.872	—	11.715 852
Provincia de Buenos Aires (2)	11	6.889	395 210.235	—	316.580.608	6.906.344	95.531.363	—	62.500.000
Sirio Libanés del R. P.	3	—	5 178.350	—	5.377.099	—	618.841	—	1.250.840
The First Nat. Bank of Boston	8	—	115.132.301	—	83.768.569	—	24.709 592	—	4.710.909
The Nat. City Bank of N. York	9	—	68.486.719	—	56.519.195	—	9.819.709	—	2.944.318
The Royal Bank of Canadá	9	—	28.829.299	—	35.710.986	—	7.792.865	—	2.355.454
Cuatro Bancos con menos de $ 1.000.000 de capital		—	1.812.858	—	2.603.863	—	714.242	—	2.328 108
Totales		1.854.530	4.084.231.895	219.657	3.182.713.466	136.684.260	716.314.406	40.668.190	398.702.116
Totales del mes de Febrero 1929		1.852.243	4.066.944.529	227.925	3.151.840 634	136.379 297	773.122.200	40.668.190	398.688.162

(1) **Incluído judiciales por $ o/s 42.740 y $ m/n 114.089.781.— y C. Compensadora (Clearing) $ oro/s 334.394 y $ m/n 101.118.674.—**

(2) » » » » **1.022 y $ m/n 43.923.033.—**

(Fdo.) Pérez Colman.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 29 de Abril de 1929

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	7.10
" subscripción	12.—
" marcas	585.—
" avisos varios	805.—
" adicional	70.50
Total	1.479.60

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Se avisa a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, a partir del día 29 de Abril de 1929, se abonará el saldo de 3 1|2 o|o del dividendo de 7 o|o acordado, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

El pago se efectuará en su local, calle Corrientes N.° 651, contra entrega del cupón N.° 12.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.862 v3 mayo.

LA EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT
Sociedad Anónima

Hace saber a los actuales Accionistas que por resoluciones tomadas por el Directorio en fechas 19 de Noviembre de 1927 y 27 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias y la cuarta serie de acciones preferidas, a la par, y pagaderas cincuenta por ciento al contado en el acto de la suscripción y el otro cincuenta por ciento en la época o épocas que el Directorio lo resuelva, siempre con previo aviso de sesenta días.

Lo que, a los efectos del Art. 14 de los Estatutos, se hace saber a los actuales poseedores de acciones, con la prevención de que pasados ocho días contados desde esta fecha, la emisión se colocará con prescindencia de los actuales accionistas que no se hubieran acogido a la opción o preferencia que el Art. 14 les concede. A este efecto deberán presentar en la Secretaría de esta Sociedad, las acciones que posean.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.768 v30 abril.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA
Lavalle 428

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 9 del corriente, de acuerdo al artículo 4.° de los estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos: Títulos de una acción: Nros. 353, 261, 337, 025, 027, 026, 338, 339, 352, 200, 109, 112, 110, 111, 053, 054, 393, 299, 298, 296, 297, 294, 295, 336, 291, 292, 293, 237, 357, 156, 153, 154, 178, 151, 152, 355, 138, 249, 170, 049, 001, 062, 063, 064 y 332; Títulos de cinco acciones: Nros. 498, 553, 566, 562, 469, 579, 578, 499, 448, 481, 480, 482, 551, 550, 557, 561, 558, 559, 408, 413, 409, 497, 465, 560, 441, 450, 427, 442, 597, 594, 598, 564, 426, 595, 596 y 461; Títulos de diez acciones: Nros. 619, 677, 697, 618, 698, 699, 700, 617, 646, 678, 663, 649, 642, 634, 635, 683, 687, 668, 637, 636, y 643; Títulos de veinte acciones: Nros. 736, 745, 744 y 749, y Títulos de cincuenta acciones: Nros. 768, 753, 755, 759, 754, 760, 769, 762 y 761. — El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 o|o, a partir del día 2 de Mayo próximo, de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1929. El Gerente.

e13 abril N.° 1.653 v30 abril

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Se llama a concurso para la provisión de un puesto de traductor en la oficina de Información Parlamentaria, el cual tendrá lugar en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos el día 30 del corriente a las 15 horas.

Los interesados podrán conocer las condiciones en la sala de Taquígrafos, todos los días de 14 a 18 horas.

v30 abril

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

344

THE RIVER PLATE DAIRY Y Co. LIMITED

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo 315

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripta en el Registro de Comercio, con fecha 1.° de Septiembre de 1908
Capital autorizado.................................. $ 2.000.000.— oro
» subscripto y realizado.................. » 1.787.600.— »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Ejercicio 21 — 2.° Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios..............		689992 05	18057 80
Edificios y Construcciones..............		165150 47	357009 77
Maquinarias..............		449006 47	142651 99
Enseres y útiles..............		156385 52	55597 56
Muebles..............		3185 55	
		1463720 06	568317 12
Activo circulante:			
Mercaderías en existencia..............	674625 70		
Haciendas..............	1142797 44		1817423 14
Activo disponible			
Caja..............	2490 69		
Bancos..............	292730 28		
Cheques..............	1047 75		296268 72
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente..............	513396 83	18005 52	
Deudores hipotecarios..............	124000 —		
Letras a cobrar..............	50658 16		688054 99
Deudores morosos..............	96387 61		
Menos reserva deudores morosos..	96387 61		
Activo transitorio			
Adelantos varios..............			9922 58
Activo nominal			
No existe.			
Explotación:			
Explotación fábricas y cremerías..............	741902 96		
Explotación establecimientos ganaderos.	355425 29		
Gastos, sueldos e intereses..............	181735 16		1279063 41
Cuentas de orden	$ oro		
Acciones Directorio en custodia..............	25000 —		
Permutación..............	989579 02	1014579 02	
		2496304 60	4659049 96
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto..............	1787600 —		
Reserva legal..............	151570 06		
Fondo de previsión..............	280000 —	2219170 06	
Pasivo exigible	$ m/n		
Acreedores en cuenta corriente..............	813481 73		
Hipoteca General Urquiza N.° 2248 - Buenos Aires..............	23372 50		
Giro a pagar..............	15633 47		852487 70
Debentures £ 50.000.—a 5.04..............		252000 —	
Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias y Pérdidas			
Saldo ejercicio anterior..............		134 54	
Explotación			
Explotación fábricas y cremerías..............	1323308 75		
Explotación establecimientos ganaderos	213516 54		
Intereses..............	20693 75		1557519 04
Cuentas de orden			
Acciones Directorio, en garantía..............		25000 —	
Permutación..............			2249043 22
		2496304 60	4659049 96

THE RIVER PLATE DAIRY C°. Ltd.
C. M. Rivero Haedo — Director Gerente
John R. Moss — Presidente.
L. D. Co nover — Síndico

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e30 abril N.° 1.843 v3 mayo

491

Molinos Harineros y Elevadores de Granos

SOCIEDAD ANONIMA

Dique 3 (Este) Buenos Aires

Establecida en Bruselas (Bélgica) con sus estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires con fecha 27 de Agosto de 1902

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 1.° de Agosto de 1902

Capital autorizado, Fcs. 34.000.000 — Subscripto y realizado, Fcs. 31.000.000

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE OPERACIONES EN LA R. ARGENTINA

Al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios..............	4292531 27	
Edificios y construcciones..............	3232343 15	
Máquinas, materiales y herramientas..............	2777142 20	
Muebles y útiles..............	107247 48	10409264 10
Activo circulante		
Productos agrícolas y productos elaborados..............	8398655 30	
Acciones..............	122225 —	8520880 30
Activo disponible		
Caja..............	403404 34	
Bancos..............	350369 13	
Valores a cobrar..............	67973 26	821746 73
Activo exigible:		
Deudores en ctas. corrientes..............	14491094 82	
Deudores hipotecarios..............	191830 39	
Efectos a cobrar..............	445332 14	15128257 35
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros..............		69997 21
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden		
No existe.		
		34950145 69
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Casa Matriz..............	26364715 70	
Reservas y previsiones..............	3838505 15	30203250 85
Pasivo exigible		
Acreedores en ctas. corrientes..............	4595835 23	
Acreedores hipotecarios..............	13668 87	4609504 10
Pasivo transitorio		
Sucursales, remesas y operaciones en tránsito..............		137390 74
Cuentas de orden		
No existen		
		34950145 69

Cuenta de Explotación

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gtos. Gles. sueldos, seguros, Gtos. judiciales, conservación etc..............	8764953 86	
Saldo transferido a Casa Matriz..............	3385856 71	
HABER		
Cuenta mercaderías..............		12150810 57
	12150810 57	12150810 57

A. Hirch, director — M. Marx, gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 abril N.° 1.844 v30 abril

296

Minerva Motors Sud Americana

SOCIEDAD ANONIMA

País de Origen: Bélgica

Domicilio Legal: Arenales N.° 975

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 5 de Junio de 1923 por mandato del señor Juez de Comercio Dr. Dimas González Gowland

Capital de la casa Matriz:

Autorizado........................	Frcos. Belgas	800 250.—
Subscripto........................	» »	800 250.—
Realizado........................	» »	800.250.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL

Desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO		$ m/m	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	2402 16		
Amortización	402 16	2000 —	
Instalaciones		2 —	
Máquinas y herramientas........................	10912 03		
Amortización	3643 94	7268 09	9270 09
II. Activo circulante:			
Mercaderías........................			273951 80
III. Activo disponible:			
Caja		1275 43	
Bancos........................		24050 —	25325 43
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		145718 44	
Documentos a cobrar		25163 65	170882 09
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			479429 41
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
No existe			
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz, Amberes cta. cte........................		413918 11	
Acreedores varios		21350 25	435268 36
III. Pasivo transitorio:			
Reserva para garantía sobre coches vendidoe........................			9500 —
Ganancia:			
Utilidad del ejercicio........................			34661 05
			479429 41

Minerva Motors Sud Americana, S. A.

Juan José Etcheberry. — V. Soriano

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
Muebles y útiles........................	402 16	
Máquinas y herramientas	3618 94	4016 10
Gastos generales, sueldos, alquileres, seguros, escritorio, luz, franqueo y propaganda		66030 19
Intereses		8409 89
Deudores varios		10458 7
Utilidad del ejercicio........................		34661 05
		123706 02
HABER		
Mercaderías		117234 36
Cambios........................		6471 66
		123706 02

Minerva Motors Sud Americana, S. A.
Juan José Etcheberry. — V. Soriano

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e30 abril N.° 1.846 v30 abril

309

TRUST AND AGENCY COMPANY OF AUSTRALASIA Ltd.

Compañía de Mandatos y Agencias de Australasia, Limitada

Domicilio de la Casa Matriz: — LONDRES — INGLATERRA

Domicilio de la Sucursal: RECONQUISTA 46 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 27 de Febrero de 1909

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 23 de Abril de 1909

Capital Casa Matriz:

» autorizado........................	£ 2.000.000.—
» suscripto........................	» 2.000.000.—
» realizado........................	» 1.505.189.—
Asignado a la Sucursal	$ o/s 252.189.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL

Al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	o$s	o$s
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios........................		221285 20
Activo circulante		
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades........		644337 94
Activo disponible		
Caja	13558 15	
Bancos	1003379 03	1016937 18
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente........................	72529 36	
Deudores hipotecarios	8275761 29	8348290 65
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen		
		10230850 97
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz — Capital asignado		252000.—
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente........................	21683 89	
Casa Matriz, Cuenta Corriente........................	9957167 08	9978850 97
Pasivo transitorio		
No existe.		
Cuentas de orden		
No existe:		
		10230850 97

CUENTA DE EXPLOTACION

	DEBE o$s	HABER o$s
Gastos generales:........................	31015 50	
Deudores morosos	8289 07	
Diferencia cambios........................	1327 83	
Saldo. transferido a Casa Matriz	829670 87	
Intereses		855018 27
Intereses sobre Títulos Nacionales y dividendos		13129 18
Varias entradas........................		2155 82
	870303 27	870303 27

Compañía de Mandatos y Agencias de Australasia Limitada

Compañía de Mandatos y Agencias de Australasia Limitada

G. Lewis Jones

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e30 abril N.° 1848 v30 abril

2210

Compañía de Fomento Agropecuario

Calle Cangallo Número 673 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del P. E. de fecha 1o. de Junio de 1922

Inscripta en el R. P. de C. el 16 de Setiembre 1922

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
» suscripto	» 200.000.—
» realizado	» 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Presentado a la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 1928 y aprobado sin modificación

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles		820000 —
II. Activo circulante:		
Arrendamientos		48364 11
III: Activo disponible:		
No existe		
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		23888 23
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
Gastos de constitución	1199 18	
Amortización	1199 18	
Pérdidas		
Pérdidas del ejercicio	18284 27	
Saldo ejercicio anterior	16757 51	35041 76
		927289 12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		30000 —
		957289 12
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto y realizado		200000 —
Reserva legal		48 65
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		277240 47
Acreedores hipotecarios		500000 —
		927289 12
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden		
Depósito de títulos en garantía		30000 —
		957 89 12

Luis Lanzarote, director general. — A. Nucci, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al día 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		16757 51
Amortizaciones		1199 18
Gastos de constitución		
Construcciones		4866 —
Muebles y útiles de explotación		1254 84
Gastos generales		19786 06
Intereses hipotecarios		32500 —
		75863 59
HABER		
Por arrendamientos		40821 81
Pérdidas:		
Saldo deudor, anterior ejercicio	16757 51	
Pérdida del año	18284 27	35041 78
		75863 59

Luis Lanzarote, director general. — A. Nucci, síndico.

Buenos Aires, Enero 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de General de Justicia**

e30 abril N.° 1.466 v30 abril

388

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 7 de Septiembre de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 23 de Noviembre de 1925

Capital autorizado	m$n 250.000.—
» suscripto	» 126.160.—
» realizado	» 113.703.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	12457 —
Caja:	
En efectivo	1726 70
Depositado en otros Bancos	0 79
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	151583 —
Adelantos	
Deudores en gestión	6518 51
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	2771 04
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	2797 68
Ganancias y Pérdidas: (Saldo anterior, jubilaciones, publicidad, gastos judiciales, impresos, gastos de asamblea, comisiones, sueldos, propaganda, gastos generales y aguinaldos)	15923 92
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1890 95
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	205114 59
PASIVO	
Capital subscripto	126160 —
Fondo de reserva estatutario	
» de reservas facultativas	
» de jub. y auxilio para empleados	54 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	5000 —
» en Caja de Ahorros	40697 67
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: (Intereses, suscripción, transferencia e información)	21098 04
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	30 —
Acreedores varios	605 70
Metalización	
Patente	83 33
CUENTAS DE ORDEN.	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1890 95
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	205114 59

F. D. Taylor, presidente—G. J. R. Petroni, secretario. — F. Traversi, gerente. — V. T. Villén, contador. — Juan D. Bó, síndico.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e30 abril N.° 1.832 v30 abril

451

Compañía Argentina Sydney Ross Incorporada

SOCIEDAD ANONIMA

(Fechas de autorización por el P. E.) el 2 de Noviembre de 1922 y 6 de Mayo de 1925

(Fechas de inscripción en el R. P. de C.) 14 de Mayo de 1923 y 10 de Octubre de 1925

Capital autorizado....... 3000 acciones de $ c/l 100 c/una $ 300.000.—
» suscripto .... 1200 » » » » 120.000.—
» realizado .... 1200 » » » » 120.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de Febrero de 1929

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo			
Terrenos Calle Patagones 457/465		33052 99	
Edificio » »		89906 38	
Máquinas y herramientas	18308 42		
Menos amortizaciones	10994 57	7313 85	
Muebles y útiles	17018 19		
Menos amortizaciones	9007 09	8011 10	
Instalaciones	7336 05		
Menos amortizaciones	1595 05	5741 —	144025 32
II Activo circulante:			
Mercaderías			78778 11
III. Activo disponible:			
Caja		582 52	
Bancos		12783 97	13366 49
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	126370 5		
Deudores morosos	2915 2	129285 74	
Menos: Reserva para Deudores		4808 87	124476 87
V. Activo transitorio:			
No existe:			
VI. Activo nominal			
No existe:			
Cuentas de orden:			
Depósitos de Acciones en garantía (Directorio)			5000 —
			365646 79
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		120000 —	
Reserva legal		7098 24	
Fondo de previsión		67481 —	
Fondo de reserva especial		40000 —	234579 24
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			99 97
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			23636 09
Ganancias:			
Saldo según cuenta			102331 49
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			5000 —
			365646 79

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al año terminado el 30 de Noviembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Máquinas	1943 68	
Muebles y Utiles	2644 19	
Instalaciones	1595 05	6182 92
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, fletes, etc.		178305 98
Descuentos y comisiones		10 05
Patentes e impuestos		1787 70
Deudores morosos incobrables		1549 37
Saldo: Utilidad del año	98083 57	
Más ganancias anteriores	4247 92	102331 49
		290167 51
HABER		
Saldo anterior		424 92
Ganancias netas sobre mercaderías		28277 78
Intereses		314 87
		29016 5

Juan A. Guevara, vicepresidente. — Leopoldo Bühler, secretario - tesorero. — Ian G. Drysdale, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Noviembre de 1928, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Ian G. Drysdale, síndico.

Buenos Aires 13 de Marzo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 abril N.° 1.808 v30 abril

181

BANCO EL HOGAR PROPIO

MORENO 909 — BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial .... $ m/n 1.000.000 —
» emitido y autorizado........ » » 4.000.000 —
» subscripto........ » » 2.393.100 —
» realizado........ » » 2.391.805 —
Fondos de reserva .... » » 132.245 85

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		1295 —
Caja:		
Efectivo	32556 50	
Depositado en otros Bancos	28653 5	61210 06
Descuentos y efectos a cobrar		11520 71
Adelantos		11619 44
Deudores hipotecarios		3251039 42
Inmuebles		436960 38
Muebles, útiles e impresos		14635 25
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		978011 80
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos, y jubilación de empleados, Ley 11232 Inc. D		28216 45
Dividendos provisorios		93429 17
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	180000 —	
id de títulos en custodia	1179480 —	1359480 —
		6252417 68
PASIVO		
Capital suscripto		2393100 —
Fondo de reserva		132245 85
Cuentas corrientes		20162 90
Depositantes en Caja de Ahorros		133476 10
Depósitos a plazos		279896 10
Dividendos a pagar		194088 05
Cuotas a pagar sobre construcciones		83300 —
Amortizaciones extraordinarias s/ préstamos hipotecarios		32100 —
Capital de acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		1508600 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de ingresos y derechos de transferencias	88943 95	
Saldo de utilidades 18° ejercicio	327 80	89271 75
Otras cuentas		26696 93
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	180000 —	
» de títulos en custodia	1179480 —	1359480 —
		6252417 68

Francisco B. Serp. — presidente — J. C. Paladino, gerente. — Luis. Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 abril N.° 1.831 v30 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA
Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva, en cumplimiento de lo que prescriben los estatutos sociales, convoca a todos los asociados a la Asamblea general ordinaria para el día viernes 3 de Mayo de 1929, a las 15.30 horas, en el salón Rodríguez Peña N.° 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura correspondencia.
3.° Informe del balance.
4.° Informe de C. Directiva.
5.° Asuntos varios.

e30 abril N.° 1.856 v2 mayo

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.857 v15 mayo

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.861 v22 mayo

"ITACA"
COMPAÑIA ARGENTINA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S. A.
Asamblea General Ordinaria
(Segunda convocatoria)

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de 8 Directores titulares Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y que ésta se realizará con cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.863 v14 mayo

"LA FLORESTA"
Società Italiana di Cultura e Mutualità
Calle Avellaneda N.° 3885; B. A.

Por el presente aviso se convocan a todos los socios de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto Social, a participar en la Asamblea General Ordinaria que, en el local social, calle Avellaneda N.° 3885 (Buenos Aires), tendrá lugar a las 20,30 horas, el día Miércoles 8 de Mayo, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea actual.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico administrativo 1928-1929.
4.° Renovación parcial del Consejo Administrativo. — Por el Consejo Directivo. — Eugenio Ongaro, Presidente. — Augusto Kantorowicz, Secretario.

Nota. — Art. 56. — La Asamblea ordinaria, tendrá lugar en la última semana de Abril de cada año, por única citación y con cualquier número de los socios presentes, después de media hora de espera, siendo legales sus deliberaciones.

e-30 abril N.° 1.854-v-8 mayo.

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Mayo de 1929, a las quince horas, en la secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, Activo e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Antonio Graziosi, Secretario.

e-30 abril N.° 1.855-v-15 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.
Sociedad Anónima
Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910
Asamblea General Ordinaria
Correspondiente al 19 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico N.° 2292, el 22 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores, por dos años, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.
Sociedad Anónima
Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local Méjico N.° 2292, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Renovar y ampliar la autorización que le fué conferida al Directorio, el 10 de Mayo de 1924.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

JOCKEY CLUB

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 2.° y 5.° de los Estatutos, se convoca a los socios del Jockey Club, a Asamblea General, que se celebrará en el local social, calle Florida N.° 559, el día Sábado 4 de Mayo próximo, a las 22 horas.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual.
2.° Elección de Presidente, por el término de un año, en reemplazo del señor D. Tomás E. de Estrada, que renunció; de diez miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores: Horacio Bustillo, Luis María Campos Urquiza, Alberto Caprile, Eleodoro A. Damianovich, Tomás Juárez Celmán, José Alfredo Martínez de Hoz, Federico W. Moores, Raúl Sánchez Elía, Antonio Santamarina, Ignacio Unánue y de cinco suplentes.
3.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 8.° de los Estatutos: — La Asamblea General se considerará en quórum, a las 22 horas, con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a las 23 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alberto Julián Martínez, Secretario General.

e30 abril N.° 1.850 v4 mayo.

Convocatorias Anteriores

—o—

TIERRAS Y YERBALES
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que dispone el artículo 23 del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo del año 1929, a las 11 horas, en el local Social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Dar cuenta de que se ha efectuado la compra de un campo situado en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento General Belgrano y Provincia de Santa Fe, Departamento San Cristóbal. Aprobar dicha compra, confirmar y ratificar su adquisición.
2.° — Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta de la sesión.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al indicado para la convocatoria.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— **El Directorio.**

e12 abril N.° 1627 v29 abril

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Azucarera de Cuyo, convoca por segunda vez a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 4 de Mayo de 1929, a la hora 16, en el local social, Avenida de Mayo 1370, escritorios 51 a 55, piso IV, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar (Art. 23.)

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-22 abril N.° 1.766-v-2 mayo.

CIRCOLO ITALIANO

Florida N.° 374

Buenos Aires

Se convoca a los señores socios del Circolo Italiano a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar la noche del Lunes 6 de Mayo de 1929, a las 20 y 30 horas, en su local social, Florida N.° 374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance al 31 de Marzo de 1929 e Informe de los Revisores de Cuentas.

2.° Elección de seis consejeros efectivos y un suplente.

3.° Elección de tres Revisores de Cuentas efectivos y dos suplentes.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, transcurrida una hora de la establecida, quedará legalmente constituída la Asamblea, con los socios presentes, cualquiera que sea su número.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Cayetano Allievi, Secretario.

e26 abril N.° 1.824 v6 mayo.

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928, presentados por el Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta, en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 abril N.° 1.669 v2 mayo.

ASTENGO MORANDO LTDA.

Sociedad Anónima de Comisiones, Administraciones y Consignaciones

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 29 de Abril de 1927

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Chacabuco 707, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de seis Directores titulares, de los cuales tres deben elegirse por dos años en reemplazo de los señores, Víctor Pallich, José Marcos Pérez y Hugo Papini, que terminan su mandato y tres por el período de un año, en reemplazo de los señores, Francisco Ferrari, Avelino Montero Vázquez y Alberto C. Váldez, que renunciaron; y de tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Constantino García, Miguel Luis Denovi y Emilio Morando.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente para el ejercicio 1929, en reemplazo de los señores Santiago Fassara y Oscar M. Torassa, respectivamente.

4.° Fijar los honorarios del Síndico para el ejercicio 1929.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea a realizarse.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Directorio.

e5 abril N.° 1650 v30 abril

"CECA" Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A.

en liquidación

Buenos Aires, calle 25 de Mayo N.° 145

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en la sala de reuniones en el Banco Germánico, calle 25 de Mayo N.° 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

b) Integración parcial de las acciones subscriptas.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Soicedad, en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión.

Gmo. Oetken, liquidador.—Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e24 abril N.° 1798 v13 mayo

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento N.° 348 — Buenos Aires

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reformas de los actuales Estatutos de la Compañía.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

Aniceto Pérez Martínez, secretario.

e10 abril N.° 1574 v30 abril

ROUX Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación total del Directorio y Directores Delegados por tres años.

3.° Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio del año 1929.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.563 v30 abril

NATIONAL LEAD COMPANY

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, el día 14 del mes de Mayo de 1929 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma de los Arts. 1, 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.

2.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término del mandato de los Directores.

3.° Disponer que el aumento del capital hasta un millón de pesos, se realice incorporando de las reservas la suma necesaria para integrar el capital y entregando a los accionistas tres acciones por cada una de las que poseen.

4.° Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Elegir dos accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-22 abril N.° 1.769-v-14 mayo.

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento 378 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.ª Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 378, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1663 v30 abril

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, en las Oficinas de E. Tornquist y Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre N.° 531 (primer piso), con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio.

2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente.

e26 abril N.° 1.825 v15 mayo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía de Seguros "La Mundial", Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director por un año en reemplazo del señor Antonio Malosetti, que renunció.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1929. —José Iturri, Presidente.

e-16 abril N.° 1.682-v-3 mayo.

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 10,30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Hilary H. Leng, Emilio Vallebona y Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas, deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las Cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar. — El Presidente.

e12 abril N.° 1632 v29 abril

ASOCIACION DINAMARQUESA DE BENEFICENCIA Y HOSPITAL EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 22.° de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1929, a las 21 horas, en el local del Club Danés, calle Reconquista número 453, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Asuntos relacionados con el capital social.

3.° Elección de Presidente, Secretario, 2 Vocales, 1 suplente, y Síndico, por dos años.

4.° Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación. — La Comisión Directiva.

e30 abril N.° 1.757 v30 abril.

"ASTRA"
Cía. ARGENTINA DE PETROLEO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1929 a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de dos Directores titulares, uno por terminación de su mandato, y otro por renuncia, suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de las 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1660 v30 abril

LA UNION VILLAVICENCIO
Fábrica de Licores y Gaseosas
Sociedad Anónima

Chacabuco 78. — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la venta del activo de la Sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de Octubre de 1928.

2.° Designación de la persona que deberá firmar la correspondiente escritura o escrituras públicas de transferencia.

3.° Liquidación anticipada de la Sociedad y designación de liquidadores.

4.° Designación de los dos mayores accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales que dice: "Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

e-15 [illegible] N.° [illegible]-v-[illegible] mayo.

COMPAÑIA SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria a que habían sido citados los señores accionistas para el día 18 de Abril corriente y en previsión de lo establecido en el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, por segunda y última vez se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 17 de Mayo próximo a las 9 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico correspondientes al primer ejercicio.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Remuneración de los señores Directores.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.842-v-11 mayo.

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ, S. A.

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día 20 de Abril corriente, por falta de número de accionistas establecido en el Art. 354 del Código de Comercio, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 351 del mismo, y del Art. 37 de nuestros Estatutos, se convoca nuevamente en segunda citación para el día 4 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el local calle Lavalle 655, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 23 de los Estatutos.

2.° Confirmación en sus cargos de los Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1929.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís N.° 1240, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — El Secretario.

e-23 abril N.° 1.792-v-4 mayo.

CASA JACOBO PEUSER LIMITADA
Sociedad Anónima

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social calle San Martín 200, el día 13 de Mayo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos, por renuncia del titular y fallecimiento del suplente, para integrar el período del mandato.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.763 v13 mayo

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Depietri Ltda., S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de Sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás Estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes.

4.° Desginación del Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-13 abril N.° 1.667-v-30 abril.

"DOMINGO BARTHE"
Compañía Mercantil y de Transportes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo próximo, a las 16,30 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 144, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre el balance, memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación del nuevo Directorio por el período que marca el Estatuto, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea que se celebre.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Raúl Barthe, Vicepresidente.

e23 abril N.° 1.778 v15 mayo

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo del Dr. Ricardo de Labougle, que renunció y del Dr. Luis S. Aliaga, fallecido.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.648 v30 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° [illegible]84, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Emilio R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e29 abril N.° 1.847 v20 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los Señores In[illegible] tor don Emilio R. del Valle y doctor don Ricardo M. Aldao, y de un Director Suplente, en reemplazo del señor don Juan C. F. Lawrie.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 27 del corriente mes.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1589 v30 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929 a las 17 horas, en la calle Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y de los Directores titulares o suplentes que se crea conveniente.

3. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e [illegible] abril N.° 1.595 v30 abril

LA METALURGICA ARGENTINA
LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno número 970, con la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de un Director Titular, Vicepresidente.

3.° — Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 1527 v30 abril

CANTERAS ARGENTINAS, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local Galería Güemes, escritorio 1104, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Declarar que la S. A. Canteras Argentinas se encuentra disuelta ipso-jure, en virtud de haber perdido más del 75 o|o de su capital.

2.° Como consecuencia de la declaración anterior, decidir la liquidación inmediata de la Sociedad.

3.° Designar el Directorio que procederá a la liquidación en caso de no encontrarse integrado el actual y las personas que lo formen en las condiciones que determina el artículo 11 de los Estatutos.

4.° Autorizar al Directorio Liquidador para realizar el único activo de la Compañía o sea las Canteras situadas en el Departamento de la Colonia República Oriental del Uruguay, con sus edificios, instalaciones, etc., en la forma y condiciones que estime conveniente. — Julio Figueroa, presidente.

e19 abril N.° 1.733 v6 mayo

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED

Sociedad Anónima

Bolívar N.° 1575 — Buenos Aires

Décima Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bolívar N.° 1575, Capital Federal, a las once horas del día Martes 30 de Abril de 1929.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos en reemplazo del Sr. Ernesto H. Grimsditch, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año de acuerdo con lo que establece el Artículo 19 de los Estatutos.

4.° Reducción del Capital Social.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, que para poder asistir a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.605 v30 abril

"LA POPULAR"

Compañía Anónima de Seguros

Avenida Callao N.° 406. — Buenos Aires

2.° CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 14.° y 18.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1929, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, 1er. piso.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24.° de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — (Artículo 16 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 abril N.° 1.696-v-30 abril

LUTERMA ARGENTINA

Soc. Anónima de Maderas Compensada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1929 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Humahuaca 3838|46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Remuneración de los Directores por el ejercicio terminado.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1654 v30 abril

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Rivadavia 750, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 29 del Estatuto Social.

3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores: don José Coelho, don Pablo Oyarzun, Dr. Enrique Calot, Cav. Marco Antonio Chiappe, don Antonio Malosetti, don Rodolfo Caubarrus y don Ricardo de Mira, que terminan su mandato, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Adolfo Sarrible y don Enrique Martínez.

Nota: — Art. 27 del Estatuto: El depósito de acciones para la votación, deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas.

En substitución de las acciones o certificados nominativos, serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que a juicio del Directorio, merezca fe.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — José Coelho, Presidente.

e23 abril N.° 1.772 v4 mayo.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Mayo de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Prof. doctor Armando Marotta, doctor Francisco L. Grapiolo, señor Julio Landi.

4.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores, doctor Juan B. Gonella y Juan P. Viaggio.

5.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Instituto Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e23 bril N.° 1789 v10 mayo

COMPAÑIA INMOBILIARIA
FRANCO ARGENTINA

(En liquidación)

Bmé. Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1928 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226 (tercer piso). Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella.

El Secretario

e19 abril N.° 1739 v30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y
COMERCIO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo N.° 499, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1928.

2. Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, Presidente.

e24 abril N.° 1.809 v15 mayo

NOEL & CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de
Dulces y Conservas

Buenos Aires

El Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de Mayo del corriente año, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Patricios N.° 1750, con el fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Modificación del artículo décimonoveno de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores por las acciones preferidas y determinación del término de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1929. — Carlos M. Noél, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

e-17 abril N.° 1.704-v-8 mayo.

THE ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LTD.

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3.° piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e25 abril N.° 1.814 v14 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 11 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras N.° 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Reparto de un dividendo extraordinario.

3.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de cinco Directores titulares, de los cuales son cuatro por dos años, por terminación de mandato y uno por un año en reemplazo del que renunció.

5.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año; Síndico y suplente del mismo, por terminación de sus mandatos.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobantes bancarios de depósito de las mismas, a los efectos de ésta; en las Cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el día 7 de Mayo inclusive, a las 16 horas.

Horas de Oficina: Días hábiles, de 10 a 16 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — Eduardo Rodríguez, Secretario.

e22 abril N.° 1.762 v11 mayo.

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento N.° 348 — Buenos Aires

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929 a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 6.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día y de dos Accionistas para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Carmelo D'Onofrio, Obdulio Bargueño Ortega y Herbert J. Pilling, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.

Aniceto Pérez Martínez, secretario.

Nota. — Para concurrir a las Asambleas y tener derecho de voto, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o los certificados provisorios nominales con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

e10 abril N.° 1574 v30 abril

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de Mayo de 1929, a las 17 horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del Síndico del ejercicio a Diciembre 31 de 1928 para su deliberación y resolución.

2.° Acordar la distribución de utilidades.

3.° Fijación del número y elección de Directores Titulares determinando la duración de su mandato.

4.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes fijando su número y duración de su mandato y elección de los mismos.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea en representación de los señores accionistas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 13 de Mayo de 1929), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 6 de Mayo de 1929.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.841-v-13 mayo.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 8 de Mayo de 1929, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Aumento del capital social, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos, a $ 10.000.000 m|n. c|l., mediante emisión de 50.000 acciones del valor nominal de $ 100 c|l. cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones, en la forma, épocas y tipos que el Directorio juzgue conveniente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — El Directorio.

e20 abril N.° 1.756 v4 mayo

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 18 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 28 Ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, por los términos establecidos en los Arts. 30 y 39 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Directorio.

e26 abril N.° 1.823 v15 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

(Argentine Trust Co. Ltd.) — Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista N.° 134, (4.° piso), el día 15 de Mayo de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, por un año y de un Director titular, por tres años.

3.° Elección de un Director suplente por tres años y de un Director suplente por dos años.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la Gerencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

El Directorio.

e26 abril N.° 1.828 v15 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril.

El Directorio

e10 abril N.° 1592 v29 abril

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Sexto Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Louis Hermans, Presidente.

e26 abril N.° 1.826 v15 mayo.

"CINEMA Y MUSICA"

Sociedad Anónima

Reconquista 46 — 6.° piso, escritorio 611

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, piso 6.°, escritorio 611, a efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e29 abril N.° 1.845 v17 mayo.

JORGE BELL E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo, a las 16 horas, en su local Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir y votar en las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — Jorge A. J. Bell, Presidente. — Archibaldo F. Brown, Secretario-Tesorero.

e-24 abril N.° 1.795-v-13 mayo.

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Presidente.

e-24 abril N.° 1.797-v-13 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de doscientos muebles ficheros de metal, con destino a las Secretarías Electorales de la República. El acto tendrá lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, Jefe de Contabilidad, Jefe del Padrón Electoral y de los interesados que concurran, el día 29 de Mayo próximo, a las 15 horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

v29 mayo

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS

Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los in-

teresados podrán retirar de la Secretaría. (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.

v1.° junio.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada, durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.

vymao1

v-10 mayo

El día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley, que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú N.° 1182.

o|375 v7 mayo.

El día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División. Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

v7 mayo

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 hs., tendrá lugar en el despacho del Sr. Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Sr. Escribano ñor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

v10 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, gasa hidrófila, franela para vendas y lienzo, tela impermeable, etc. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v14 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo a las 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras por el término de tres meses, a contar desde el 1.° de Junio de 1929.

v14 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.° 6277

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo próx.

Leche y manteca—

2.300 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de Ordenanza Municipal.

7 kilos de manteca fresca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 2 de Mayo próximo, a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. Ejecutivo de fecha 26 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Director.

v2 mayo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del Empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391

Se hace saber a los interesados, que el día 30 del corriente mes, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento Abril 1.°|929, del siguiente empréstito:

Bonos de Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Julio 1929, $ 42.000.—, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — El Secretario Gerente.

v30 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de vencimiento Marzo 1929

Se hace saber a los interesados, que el día 10 de Mayo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar el empréstito de vencimiento Marzo 1.° de 1929:

Bonos de Pavimentación 1910, 4.ª Serie, Ley 7091, $ 49.600 v|n., con cupón Septiembre 1929, adherido.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias a aquellas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario Gerente.

v10 mayo

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 209-C-1929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sito en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas en el despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril . . de 1929.

v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727 — Buenos Aires

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que necesitará durante el mes de Mayo del año 1929.

RACIONAMIENTO

Almacén.—

560 kilos azúcar blanca molida.
1|2 kilo ají molido.
210 kilos arroz Glacé de 1.ª
60 kilos arvejas enteras nuevas.
200 litros aceite de Oliva.
1 caja azafrán.
60 kilos café Caracolillo Santos CC.
60 kilos café Brasil de 1.ª
50 kilos extracto de tomates, peso neto.
200 kilos dulce de membrillo, peso neto.
10 cajas escarbadientes.
140 kilos garbanzos medianos españoles.
60 kilos harina de maiz para polenta.
1 kilo hongos.
1|2 kilo pimienta molida.
140 kilos porotos caballeros.
140 kilos porotos manteca.
35 kilos queso fresco Mar del Plata.
50 kilos queso "Sbrinz", curado.
200 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.
10 libras de té superior.
50 kilos sémola de 1.ª

Carne.—

3.000 kilos de carne de vaquillona, libre de pecho cogote y garrón.
150 kilos de mondongo.
30 kilos de salchicha de 1.ª

Verdura.—

200 kilos lechuga.
25 kilos acelgas.
25 kilos zanahorias.
25 kilos albacas.
25 kilos puerros.
10 kilos perejil.
50 docenas repollos blancos.
50 zapallos de angola.
15 cajones de tomates.
250 kilos cebollas de cabeza.
1.000 kilos uvas de 1.ª
500 sandías.

3.000 kilos de papas de 200 gramos, como mínimum.

GASTOS GENERALES

Combustible.—

10.000 kilos de carbón Glasgow, horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto Tutelar de Menores.
6 docenas de sapolios.

Higiene y limpieza.—

200 kilos recortes de jabón amarillo.
150 kilos jabón blanco veteado.
6 docenas trapos de piso.
6 cajas de jabones de tocador.
400 litros de "Clorol" para lavadero.
10 paquetes de azul "Colmans".

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto, el día 30 del corriente a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas, (Sábados de 10 a 12 horas)

Instituto Tutelar, Abril 24 de 1929. — El Secretario.

v-30 abril.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 5 L|929.

Llámase a licitación privada para el suministro de víveres y artículos de uso y consumo a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Bs. Aires), durante el próximo mes de Mayo, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén.

1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.700 kilos de fideos blancos de 1.ª, sémola, tipo tallarines, macarrones, finos, etc.

1.600 kilos de arroz glacé.
350 kilos de aceite de oliva.
200 kilos de sémola.
300 kilos de lentejas.
200 kilos de yerba argentina.
50 kilos de cascarilla.
250 kilos de café en grano tostado.
200 kilos de harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas verdes.
400 kilos de porotos de manteca.
250 kilos de porotos caballeros.
300 kilos de garbanzos.
200 kilos de bacalao de Noruega sin espinas.
200 litros de vinagre de vino.
150 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos de pimentón dulce.
5 kilos de canela molida.
2 kilos de canela en rama.
5 kilos de especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
50 tubos de vainillas, una chaucha cada uno.
2.000 kilos de sal gruesa.
200 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de duraznos.
100 kilos de ciruelas, buena calidad.
50 kilos de dulce de batata.
100 kilos de dulce de membrillo.
2 kilos de pimienta blanca, molida.
2 kilos de pimienta en grano.
25 frascos aceituna verdes de 1 a 2 kilos, c|u.
50 tarros petit-pois "Soleil" extranjero, tamaño grande.
25 tarros pimientos morrones.
5 tarros Royal.
5 frascos mostaza inglesa.
100 kilos chocolate Aguila.
10 kilos ají molido.

Harina de trigo.

9.000 kilos de harina de trigo 00.
3.000 kilos de harina de trigo 000.

Papas para consumo.

9.000 kilos de papas sanas, para consumo, buena calidad.

Forrajes.

7.000 kilos de afrechillo, buena calidad.

Artículos de limpieza.

100 tarros de puloil.
1.500 kilos de jabón amarillo estacionado, tipo Campana.
500 kilos de soda cristal.
300 trapos para pisos, buena calidad.
200 repasadores de lienzo.
650 litros de acaroína o similar, en tarros de 10 litros c|u.
100 kilos de trapos para limpieza de máquinas.

Lubrificantes.

1 cajón con 2 latas grandes, aceite verde para diferenciales.
6 cajones con 2 latas grandes c|u. aceite para tractores "Fordson".

Artículos de zapatería

50 metros cuadrados de box calf negro, 1.ª calidad.
10 kilos de badana para vistas.
1 lata de cemento para aparador.
144 agujas N.° 14, punta chata.
300 kilos de suela de primera calidad, 18 kgs. aprox. por suela.
100 kilos de descarne, 1.ª calidad, peso mediano.

200 cerdas de jabalí para coser, zapateros.
1.000 cambrillones de madera para hombre.
50 gruesas de cordones de género, negros, para botines.
12 trinchetas para hombre, buena calidad.

Artículos de sastrería.
30 gruesas de botones de hueso blancos, para camisas.
20 gruesas de botones de hueso marrón para sacos.
100 carreteles de hilo blanco N.° 50 de 500 yardas cada uno.
100 carreteles de hilo negro, N.° 50, de 500 yardas cada uno.
100 paquetes de agujas para costurera.
200 frazadas de lana, para camas de una plaza.
120 carreteles de hilo blanco N.° 40 de 500 yardas cada uno.
120 carreteles de hilo negro, N.° 40, de 500 yardas cada uno.
10 gruesas de botones para cartera de pantalón.
30 paquetes de agujas para sastre, ojo azul, números 4, 5 y 6.
6 cajas de tiza para sastre.
1 plancha a carbón para sastre, grande.
1 plancha a carbón para sastre, chica.
100 metros de brin azul, para trajes de mecánicos.
200 metros de lienzo asargado para camisas.
500 metros de lienzo doble ancho para sábanas.
250 metros de lienzo, un ancho, para fundas.
250 metros de género turco para toallas de baño.
50 metros de brin kaki, buena calidad.

Materiales de construcción.

2.000 kilos de cal de Córdoba.
20 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 4''.
20 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 3''.
10 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 2''.
10 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 1 ½''.
10 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 1''.
5 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, ¾''.
5 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, ½''.
5 metros2 de cedro paraguayo, estacionado y seco para muebles, 3''
15 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de 2''.
10 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de 1½''.
15 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de 1''.
10 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de ¾''.
10 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de ½''.
10 metros2. de madera terciada, común, de 3|8'' de espesor.
5 metros2. de madera terciada común, de ¼'' de espesor.
5 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, p|muebles, de 3''.
15 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, p|muebles, de 2''.
10 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, para muebles de 1½''.
15 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, p|muebles, de 1''.
10 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, para muebles, de ¾''.
10 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, para muebles, de ½''.
5 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, p|muebles, de 3''.
15 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, p|muebles, de 2''.
10 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, para muebles, de 1½''.
15 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, p|muebles, de 1''.
10 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, para muebles, de ¾''.
10 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, para muebles, de ½''.
100 metros2. de madera de pino spruce 1''x30cm. ancho.
50 metros2. de madera de pino spruce ¾''x30 cm. ancho.
50 metros2. de madera de pino spruce ½''x30 cm. ancho.

Materiales para mosaicos—
50 bolsas de portland San Martín, 50 kilos cada una.
15 metros cúbicos arena oriental mediana.
10 barricas con 180 kilos c|u., cemento Dyckeroff.
15 barricas con 180 kilos c|u., cemento blanco "Atlas".
1 Cascos amarillo Iggam.
20 bolsas c|50 kilos c|u., polvo de mármol.
20 metros cúbicos de arena mediana.
2 metros cúbicos de arena fina.

Artículos de electricidad—
10 rollos de cinta aisladora, buena calidad.
400 metros de alambre aislado de 600 V., de 2½ mm.
400 metros de alambre aislado de 600 V., de 1 mm.
5 metros de caño de cobre p|alta presión, 10 mm. diám. exterior.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 25 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 15 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 30 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 40 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 50 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 60 A.
200 aisladores comunes de porcelana, de 25 mm. alto.
200 aisladores comunes de porcelana, de 70 mm. alto, forma campana, líneas aer.
200 pernos rectos para los mismos.

Artículos de ferretería, pinturería, y bazar—
100 cabos de madera para hachas de monte, buena calidad.
25 faroles "Ditz.
250 tenedores de hierro, buena calidad
250 cucharas de hierro, buena calidad.
100 cuchillos de hierro, buena calidad.
100 cucharitas de alpaca, para café.
5 cafeteras de aluminio de 1½ litro cada una.
100 saleros dobles, de vidrio.
100 posa cubiertos de metal, buena calidad.
50 kilos carburo granulado, latas de 10 kilos c|u.
100 tazas de loza piedra, para desayuno.
100 pocillos de loza piedra, para café.
25 salivaderas bajas tipo oficina, buena calidad.
5 kilos de resina en piedra.
1 kilos de sulfato de cobre granulado.
6 chairas de piedra, para afilar trinchetas.
12 triángulos para afilar trinchetas.
2 kilos de sal amoníaco en piedra.
1 metros2. tejido metálico blanco, para coladores.
12 filtros de hojalata para coladores, de 15 mm.
12 filtros de hojalata para coladores, de 25 mm.
2 kilos de cáñamo peinado.
10 kilos de suela planchada especial, p|sopapas de bombas.
15 metros de caño de hierro negro para vapor de 2''.
15 metros de caño de hierro negro para vapor de 1½''.
1 taladro para carpintero a crique de buena calidad.
12 raspas de madera media caña de 12''.
1 taladro de pecho para hierros, con mandril p|mechas hasta 12'' mm.
4 latas de alcohol para lustrar.
2 latas de aceite de lino crudo.
20 paquetes de clavos de 6''.
20 paquetes de clavos de 5''.
20 paquetes de clavos N.° 4.
20 paquetes de clavos de 3½''.
20 paquetes de clavos de 2½''.
20 paquetes de clavos de 1½''.
20 paquetes de clavos de 1''.
10 paquetes de clavos de ¾'', sin cabeza.
5 paquetes tornillos de 50x22.
5 paquetes tornillos de 55x23.
5 paquetes tornillos de 45x22.
5 paquetes tornillos de 40x22.
5 paquetes tornillos de 35x21.
10 paquetes tornillos de 30x21.
10 paquetes tornillos de 20x25.
10 paquetes tornillos de 20x20.
10 paquetes tornillos de 18x15.
10 paquetes tornillos de 17x15.
10 paquetes tornillos de 15x15.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 4''x1''.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 3''x3|4''.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 2½''x¾''.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 2''x½''.
50 ganchos pitón de 3'', abiertos, para perchas.
50 ganchos pitón de 2'', abiertos, para perchas.
100 ganchos pitón de 1½'' cerrados para fijar candados.
1 gruesa de papel de lija N.° 1½.
1½ gruesa de papel de lija N.° ½''.
100 bulones de 80 x 8 m.
100 bulones de 70 x 7 m.
100 bulones de 67 x 7 m.
100 bulones de 60 x 7 m.
100 bulones de 70 x 9 m.
100 bulones de 80 x 9 m.
100 bulones de 90 x 9 m.
100 bulones de 120 x 9 m.
100 bulones de 130 x 11 m.
12 cerraduras de embutir puertas, c| combinación, reversibles.
12 juegos de manijas niqueladas, picaporte para las mismas.
100 ganchos para puertas y ventanas con pitón a rosca 4'' largo.
12 fallebas con caja y guarnición de hierro estampado, para puertas, manijas niqueladas forma cruz, completos.
2 mechas cono morse, americanas, de 3|8''
2 mechas cono morse, americanas, de 7|16''
3 mechas cono morse, americanas, de 1|2''
3 mechas cono morse, americanas, de 5|8''
3 mechas cono morse, americanas, de 3|4''
2 mechas cono morse, americanas, de 1''
24 mechas cilíndricas de 1 mm.
24 mechas cilíndricas de 1 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 2 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 3 m|m.
24 mechas cilíndricas de 3 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 4 m|m.
24 mechas cilíndricas de 4 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 5 m|m.
24 mechas cilíndricas de 5 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 6 m|m.
12 mechas cilíndricas de 6 1|2 m|m.
12 mechas cilíndricas de 7 m|m.
6 mechas cilíndricas de 7 1|2 m|m.
6 mechas cilíndricas de 8 m|m.
6 mechas cilíndricas de 8 1|2 m|m.
6 mechas cilíndricas de 9 m|m.
6 mechas cilíndricas de 10 m|m.
6 mechas cilíndricas de 10,5 m|m.
6 mechas cilíndricas de 11 m|m.
6 mechas cilíndricas de 11,5 m|m.
6 mechas cilíndricas de 12 m|m.
3 mechas cilíndricas de 12,5 m|m.
3 mechas cilíndricas de 13 m|m.
20 metros de correa de suela inglesa de 4''.
20 metros de correa de suela inglesa de 3''.
20 metros de correa de suela inglesa de 2 1|2''.
20 metros de correa de suela inglesa de 2 1|4''.
24 broches Jackson para correa A.
24 broches Jackson para correa B.
24 broches Jackson para correa C.
24 broches Jackson para correa D.
2 llaves para broches Jackson.
10 kilos de bronce laminado en barras de 5|16'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 1|2'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 3|4'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 1 1|2'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 1'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 2'', redondo.
200 hojas de tela esmeril N.° 0.
200 hojas de tela esmeril N.° 1|2.
200 hojas de tela esmeril N.° 1.
200 hojas de tela esmeril N.° 1 1|2.
1.500 kilos de carbón de fragua, en bolsas.
2 paquetes de hojas "Laffitte", para caldear.
2 kilos de hojas "Laffitte", para caldear.
2 kilos de prusiato de potasa.
200 kilos de hierro planchuela de 1 1|2 x 3|8''.
100 kilos de hierro planchuela de 1 1|4 x 1|4''.
100 kilos de hierro planchuela de 2 x 1|2''.
100 kilos de hierro planchuela de 1 x 1|4''.
50 kilos de hierro planchuela de 5|8'' x 1|4''.
10 kilos de cola alemana blanca, para ebanistería.
40 kilos de pintura amarilla "Pajarito" o similar.
40 kilos de pintura negra "Pajarito" o similar.
40 kilos de pintura brun wandick, "Pajarito" o similar.
2 kilos de pintura negra marfil al Gold Zise Valentines.
4 latas de aguarrás Pratt.
1 galón de barniz "Cristal" Nobles Hoares.
2 galón de barniz Flatting Nobles Hoares.
1 galón de barniz Carriage N.° 2.
1 galón de barniz goma laca líquida.
5 kilos de cola francesa.
2 kilos de tachuelas N.° 12.
1 kilo goma arábiga en piedra.
4 paquetes de carbonillas comunes para marcar.
2 latas de masilla blanca.
100 hojas de papel de lija N.° 0.
100 hojas de papel de lija N.° 1.
100 hojas de papel de lija N.° 1 1|2.
100 hojas de papel de lija N.° 2.
100 hojas de papel de lija N.° 2 1|2.
1 kilo de filling en polvo.
2 litros de oro Milán en hojas.
1 barrica de tiza con 140 kilos más o menos.
1 barrica ocre amarillo en polvo, 140 kilos m. o m.
10 kilos de negro viñas.
10 kilos de azul ultramar.
10 kilos de verde ultramar.
1 kilo de negro humo.
12 pinceles para pintura, redondos marca "Elefante" N.° 14.
12 pinceles para pintura, redondos marca "Elefante" N.° 22.
12 pinceles para blanqueo marca Milán N.° 1, buena calidad.
50 kilos de alumbre comercial.
12 cuchillas para pintores comunes.
12 pincelitos N.° 5 para colores.
12 pincelitos N.° 6 para colores.
1 lámpara para soldar a nafta de 1, 5 litros.

1 llave francesa de buena calidad hasta 2 1|2 " de boca.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el dos del mes de Mayo próximo venidero, a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y Cía. G. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires. — R. Molina Prendo, Secretario a cargo de la Dirección.

v-2 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—

300 kilos aceite de oliva, en latas de 10 kilos.
75 kilos de aceite de oliva de 1ra., en latas de 1 1|2 kilos.
70 kilos azúcar R. A., en terrones.
500 kilos azúcar Tucumana de 1ra.
300 kilos arroz Glacé de 1ra.
6 kilos netos aceitunas manzanilla, en latas de 1 kilo.
20 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
100 kilos avellanas de 1ra.
100 cápsulas de azafrán.
12 tarros champiñones al natural.
1|2 kilo de canela molida.
100 kilos de dulce de membrillo de primera, en latas de 5 kilos.
50 kilos extracto de tomate de 1ra. en latas de 1|2 kilo.
150 kilos de garbanzos chilenos de 1ra
50 kilos de harina de maíz.
24 tarros de pimientos morrones.
150 kilos de porotos Caballero.
12 tarros de pate foi gras.
12 kilos de queso Reggiano del país.
20 kilos de queso Goya.
80 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de té Ceylán, en dos cajones.
200 litros vino Mendoza Tomba.

Artículos de carnicería—

10 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.
1.200 kilos de carne de vaca, de 1ra., de nalga, cuadril, asado y falda.
10 kilos de cima de ternera.
45 kilos de lomo de vaca de 1ra.
8 lenguas de vaca.
8 kilos de panceta.
8 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.000 kilos de pan de 1ra, en panes franceses de 100 grms. c|u.
20 kilos de harina 000.
45 kilos de factura.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
12 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—

100 ajos.
25 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
15 kilos arvejas.
50 kilos batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
60 kilos de cebollas.
8 kilos de chauchas.
30 docenas de espinacas.
30 docenas de lechugas.
5 docenas de manzanas de cocinar.
5 docenas de nabos.
30 atados de perejil.
30 docenas de puerros.
300 kilos de repollos crespos.
30 atados de salsifí.
30 kilos de zapallo de angola.
15 docenas de tomates.
5 docenas de zapallitos.
30 docenas de zanahorias.
2.000 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.

Lavado y planchado de ropa—

500 blusas de brin.
80 blusas de color.
250 camisas de plancha.
200 colchas.
70 delantales de cocina.
70 delantales azules.
12 manteles.
600 repasadores.
350 sábanas.
300 toallas de baño.
600 pantalones de brin.

Artículos de ropería—

12 trajes de paño, en varias medidas, según muestra que facilitará este Instituto.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 30 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo, con el decreto de 25 de Febrero del año 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Vicedirector.

v30 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 2 de Mayo, a las 13 1|2 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Provisión a efectuar durante el mes de Mayo en la primera quincena. — Exp. 620-T-1929.

30.000 kilos de harina 000.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — El Secretario.

v-2 mayo.

Llámase a licitación privada para el día 2 de Mayo, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expte. 326-A-1929

1.400 camisetas de algodón para invierno.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — El Secretario.

v-2 mayo.

Llámase a segunda licitación privada para el día 30 de Abril, a las 13,30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el mes de Mayo próximo, Exp. 195-S|929.

40.000 kilos de papel en bobinas de 0.86 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje y de un peso de 55 gramos por metro cuadrado. Remitir muestras.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1929. — El Secretario.

v30 abril.

Llámase a segunda licitación privada para el día 29 de abril, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, expediente 437-A-929.

19.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — El Secretario.

v29 abril

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo próximo, a la hora 14 para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — La Dirección.

v10 mayo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Mayo próximo, de lo siguiente:

Mercado—

8.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
820 docenas de frutas frescas de estación.
250 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, puerros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Artículos de ferretería—

150 litros flúido desinfectante.

Farmacia—

6 kilos de bicarbonato de sodio.
1 caja por 100 ampollas de clorhidrato de emetina de 0,04 gramos cada una.
2 kilos de harina de lino.
1 kilo de mostaza en polvo.
500 gramos de sulfato de cobre comercial.
500 gramos de tintura de C. N. A.
6 potes de loza para pomada por 500 gramos c|u.

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 15 bujías 220 w., filam. metál. "Philips".
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., 1|2 w., "Philips".
24 bujías para estufa, 220 w. a rosca.
3 botones de porcelana para campanilla.
6 tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 amp.

Almacén—

60 kilos de tocino de 1ra.
2 kilos de hongos secos de primera "Extra".
300 gramos de harina de maíz, de primera.

Jabón—

800 kilos de jabón amarillo común, de 1ra., en barras, bien estacionado.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo N.° 2113.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría, cualquiel día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — El Secretario.

v30 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, en barricas, para stock depósito.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno N.° 750, primer piso.

El Director General.

v3 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 19.983-D. P. 928

Expte. 539 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes catorce de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 mayo

Expte. 4305 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", con destino a la Fábrica de Productos Cerámicos de la Institución, en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle

Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes trece de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aies, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 251 D. C. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad, necesarios para el corriente año en la Capital Federal y Distrito de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes seis de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v6 mayo

Expte. 5330 P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N. 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinte de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo.

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 8.518-D-928. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente, en la ciudad de Goya (Provincia de Corrientes), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-6 mayo.

Expediente 3.524-P-929. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña para el funcionamiento de la **Usina térmica del Distrito La Rioja**, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada ciudad hasta el día 25 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-30 abril.

Expediente 20.485-C-1927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de un camión blindado, destinado al servicio de los pagadores, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er, piso, hasta el día Jueves dos de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Expte. 23.178-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes seis de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles ocho de dicho mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

Expediente 20990-DP-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al Distrito Resistencia, (Gobernación del Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y seis de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

Expte. 23630-DC.-928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes, a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jeves veintitrés de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. —

Juan Ivaldi, secretario.

v23 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo próximo, a las 14 y 40 horas, para adjudicar la provisión y colocación de casilleros metálicos para abonados en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, pliegos de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal

v24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito en el basamento al Monumento al General Belgrano a erigirse en la Ciudad de Jujuy. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Norte, que funcionan en la obra de la Escuela Normal de la Ciudad de Jujuy, previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad mencionada.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección en Jujuy.

v24 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 6.200 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de pavimentación del camino de Bahía Blanca a Puerto Militar Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Burzaco a Longchamps, por Boulevard Belgrano y calle Berlín, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 mayo

FERROCARRILE DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso para la provisión de alambre de cobre en las cantidades y condiciones que indica el pliego N.° 249|29 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v20 mayo

Llámase a licitación para los días y por los materiales que a continuación se indican:

Día 27 de Mayo 1929. — Expediente 966|28. — Máquinas y herramientas para carpintería mecánica.

Día 29 de Mayo 1929. — Expte. 1080|28. — Aparatos fotométricos.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el indicado Departamento al precio de $ 2 m|n., y $ 3, respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de

16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

... mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de madera del país aserrada (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|23 A. 2 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 mayo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30.— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo del corriente año, a las 1? horas, para la provisión de 900.00 kilos de acero dulce, redondo, especial para trabajos en hormigón armado, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e8 abril al7546 v8 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Eckermann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 475,55 m|n.), importe del pagaré N.° 391|40, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril N.° 1.712 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fausto Reguera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.845 m|nal.), importe del pagaré N.° 1039|168 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril s|pp. 1.711 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **J. Rinshmen**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos sesenta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 463,70 m|nal.), importe del pagaré N.° 830|117, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril s|p.p. 1.710 v3 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Barth**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75 m|n.), importe del pagaré N.° 410|6023, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses de 6 o|o anual desde el 31 de Julio de 1920, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.726 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Prost**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos veintidós pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 322.30 m|n.), importe del pagaré N.° 7|18, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.724 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Rusman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 768.37 m|n), importe del pagaré N.° 350|152 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.725 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Schaub**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 239,74 m|n.), doscientos treinta y nueve pesos con setenta y cuatro centavos, moneda nacional, importe del pagaré N.° 571|97, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e19 abril s|p. p. N.° 1702 v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 900,— m|n.), novecientos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 795|80, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e19 abril s|p. p. N.° 1703 v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Sederhos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 563,66 m|n.) importe del pagaré N.° 1106|11, por préstamos de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-22 abril N.° 1.709-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Navarro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de tres mil novecientos veintiocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 3.928.81 m|n.), importe del pagaré N.° 589|51, por préstamo de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1914, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.727 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Adam**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 508.68 m|n.), importe del pagaré número 741|25, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e25 abril s|p.p. 1.705 v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Davis Alvarez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410.— m|n.), importe del pagaré N.° 870|160, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e20 abril s|pp. N.° 1706 v2 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Adam Kühn** y don **Miguel Meier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos sesenta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 462,96 m|n.), importe del préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso con-

trario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.
e29 abril s|pp. N.° 1707 v2 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marcelino Miquelini y don José San Sebastián**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o giren a su orden la suma de dos mil ochocientos noventa y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.892,52 m|n.), importe del pagaré N.° 851|140, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.
e26 abril s|pp. N.° 1708 v2 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. **Felipe García**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos treinta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 932 64 m|n.), importe del pagaré N.° 809|94 por préstamo de semillas de los Acurdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1911, hasta la feha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e25 abril N.° 1715 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Holzmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta pesos con doce centavos moneda nacional $ 540,12 m|n., importe del pagaré N.° 753|37 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e25 abril N.° 1716 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Carlos Hirsch o Hioch**, para que dentro del término de diez días, contados desde de la primera de este edicto ingrese en la Tesor. General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos trece pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 613,45 m|n., importe del pagaré N.° 1156 64 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde le 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e25 abril N.° 1717 s. p.p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Alexeff**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gneral de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, $ 1.368,99 m|n., importe del pagaré N.° 794|79 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercib. en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e25 abril N.° 1718 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Disllchneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento cuarenta y cinco pesos con once centavos moneda nacional ($ 1.145,11 m|n), importe del pagaré N.° 389|37, por préstamos de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 abril N.° 1.713-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Eberle**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos noventa y tres pesos con dos centavos moneda nacional ($ 393,02 m|n), importe del pagaré N.° 456|121, por préstamo de semilals de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los nitereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912 hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 abril N.° 1.714-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Freihant**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 864,64 m|n.) importe del pagaré N.° 763|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1719 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Conrad**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y siete pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 817,89 m|n.), importe del pagaré N.° 838|125, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1720 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don **Arturo Bab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 608,45 m|n.), importe del pagaré N.° 871|161, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1721 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Budiño**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cuarenta pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 440,24 m|n.), importe del pagaré N.° 357|146, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1722 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Abelardo Bollini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento once pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.111,76 m|n.), importe del pagaré N.° 745|24, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e26 abril s|p.p. N.° 1723 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Guillermo Massón Lugones, ex-Vicecónsul argentino en Uruguayana, Brasil, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 44,02 o|s (cuarenta y cuatro pesos con dos centavos oro sellado), o su equivalente en moneda nacional, importe de estampillas consulares, por lo que no prestó rendición de cuentas, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 24.

Los secretarios.

e-29-abril N.° 1.729 s.p.|p. v-11 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don León Yruretagoyena, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 38.685,15 m|n, treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos, moneda nacional, por los siguientes conceptos: $ 38.586,15 m|n., por falta de caños en la Administración de Petróleo de Comodoro Rivadávia, como ex-Jefe de Almacenes de la mencionada Administración, $ 75 m|n., importe de la reposición de fojas actuadas y $ 24 por gastos de publicación de edictos; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Se debe por la publicación $ 36.

Los secretarios

e-29 abril N.° 1.728 s.p.|p. v-11 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lidoro Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Vargas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Quival**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Barone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Doffi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wencesiao Pablo Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.
v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Corrado** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 19 de 1929. —
v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Indalecio Tolosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ortega Gallardo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.
v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Bianco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Enrique Genoval**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo apercibimientos, a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Secretario.
v15 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Galarza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.
v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan P. Soria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gil** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Matías Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Donatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929
El Secretario
v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alonso Már nol Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.
v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Alonso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.
v8 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Coria** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — El Secretario
v-11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José E. Cristaldo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.
v-11 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Da Silva Cipriano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1929. — El Secretario.
v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Coria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 23 de 1929.
El secretario.
v4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Josús Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carmelo Práctico**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen Franco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nartín [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Marini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 19 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Josefa Campos de Saumell y por cuenta propia, doña Teodora Francisca Saumell, en su carácter de viuda e hija del ex-Empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco Saumell.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

El secretario

v-29 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-7 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Virginia Reinoso de Ortiz, doña Antonia Virginia y doña M. Albina Ortiz, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Profesor de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Catamarca, don Alejandro Ortiz.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.

El secretario.

v-3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurora Chagas de Pintos, por sí y sus hijas menores, María Aurora, Adelina Beatríz, y Elsa Pintos, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Guillermo Pintos.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Genoveva Bellini, en su carácter de hija legítima del ex-Ascensorista del Palacio de Justicia de la Capital, don Juan Antonio Bellini.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando artículo 27 de la Ley 4349, doña Felipa Argain de Varela y don Martín Varela, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Peón de la Escuela N.° 12 del Consejo Escolar 11.°, don Ramón Varela.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lorenza De Jesús Carrizo de Velázquez, en su carácter de madre del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Nemesio Gregorio Velázquez.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando Art. 51, doña Tomasa Arnaiz de Cardoso, por sí y sus hijos menores, Olga Clara, Nélida Argentina y Alfredo Roberto Cardoso, en su carácter de viuda e hijos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Cardoso.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.

v-29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Fuertes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. —

El Secretario

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Raczkowski, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramáin, Secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Artemio Carreras.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6055 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Carlos Pasos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.059 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Mocoroa José, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.060 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Primavera**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.

Se debe por la publicación $ 72.

e-26 marzo N.° 6.057-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a Juan Scorpaniti, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Tucumán.

e1.° abril s|p. p. N.° 6068 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Casanova**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 24.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Agustín Alsina, secretario.

e6 abril s|p. N.° 6077 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Catalina Berardi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio** Schenet, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a **Salomón Wulf Diamint, bajo aperci-**

bimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.
e1.° abril s|p. p. N.° 6067 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Castro o Lomas y Francisco Otero**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 abril N.° 6.064 s|p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6075 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6072 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Félix Zeballos, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e6 abril s|pp. N.° 6080 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Darío Ferrer Solari, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.
e6 abril s|pp. N.° 6079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **José A. Gómez, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareee.**
Bell - Ville, Abril 3 de 1929. — B. Díaz Barraza, secretario.
e6 abril s|pp. N.° 6078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Romero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6069 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Pedro Betti, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6070 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Horacio L. Segretto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 marzo s|p. p. N.° 6061 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Terragno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 marzo s|p. p. N.° 6062 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Martina Ballesteros de Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 marzo s|p. p. N.° 6063 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Tagliavino**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e22 marzo s.p.p. N.° 6051 v29 abril

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Salomón Goldstein
Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Manuel A. Goñi, secretario.
e25 marzo s|p. N.° 6054 v2 mayo

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Amendolare o Amendolare, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e6 abril s|pp. N.° 6076 v13 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado número 7), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña Rita Amat o Amata viuda de D'Angelo, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 39, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1929.— José F. Oderigo, secretario.
e22 marzo s|pp. N.° 6053 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Cenatuñas, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6066 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Luis Rodríguez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6065 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Francisco Cigorraga, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e22 marzo s.p.p. N.° 6052 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Cibeira o Silbeira o Jorge Esteban, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6074 v8 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v. de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de color azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis (6) toletes, dos (2) remos de ocho piés, 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos (2) toletes de hierro y no tiene inscripción alguna; eslora 4.89 metros, manga 1.48 metros y puntal 0.58 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 17 de 1929. —
Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v27 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2231-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 mts. 95, manga 1 mtr. 10 y puntal 0 mtr. 45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para fuerza motríz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deberán comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires) en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e2 abril N.° 1377 v3 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 137.747

RIVERINA

Abril 4 de 1929. — Redggrave Mill Co., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir géneros en piezas (de algodón), de toda clase, de la clase 15. — Aviso N.° 19.481.

v30 abril

Acta N.° 137.799

FOSFCALCINE

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.568.

v2 mayo

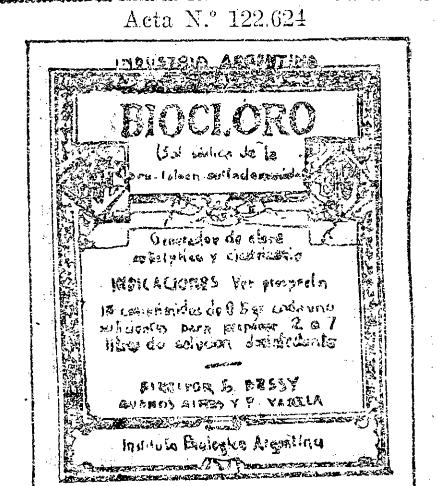
Acta N.° 137.800

HETOLARSINE

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1° 7?

v2 mayo

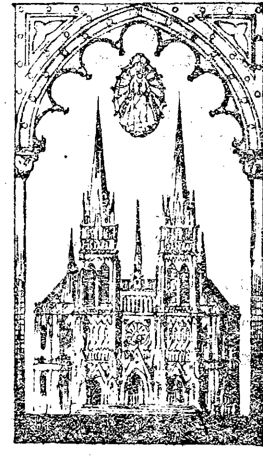
Acta N.° 122.624



Junio 9 de 1927. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Substituída en Abril 4 de 1929. — Aviso número 19.484.

v4 mayo

Acta N.° 126.318

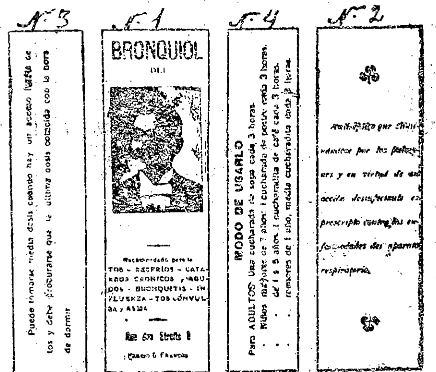


CATEDRAL de LUJAN

Noviembre 25 de 1927. — Algodonera Flandria, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Abril 9 de 1929. — Aviso N.° 18.531.

v4 mayo

Acta N.° 129.154



Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Modificado en Abril 10 de 1929. — Aviso N.° 19.591.

v4 mayo

Acta N.° 130.338

VANETTE

Mayo 18 de 1928. — A. Ault y Cie. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Abril 12 de 1929. — Aviso 19.722.

v4 mayo

Acta N.° 132.764



Septiembre 4 de 1928. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Abril 10 de 1929. — Aviso N.° 19.613.

v4 mayo

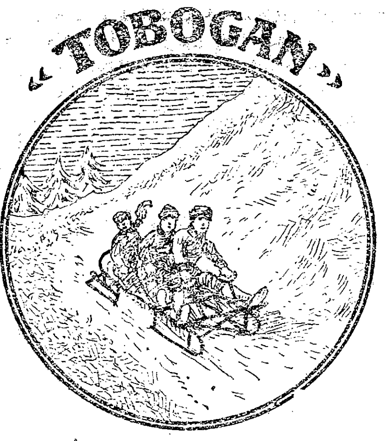
Acta N.° 135.508

TONISOTHE

Diciembre 24 de 1928. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 9 de 1929. — Aviso número 19.572.

v4 mayo

Acta N.° 132.766



Septiembre 4 de 1928. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Abril 10 de 1929. — Aviso N.° 19.612.

v4 mayo

Acta N.° 134.215

GONG

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Abril 8 de 1929. — Aviso N.° 19.509.

v4 mayo

Acta N.° 135.779



Enero 7 de 1929. — Société Anonyme des Filatures et Teintureries de Saint Epin, de París, Francia. — Para distinguir lanas en toda forma, torcidos, hilos, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 17.422.

v4 mayo

Acta N.° 136.730

SEMPITERNO

Febrero 15 de 1929. — The Associated Portland Cement Manufacturers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 18.358.

v4 mayo

Acta N.° 136.819

POLYFAR

Febrero 20 de 1929. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida. — Aviso número 18.404.

v4 mayo

Acta N.° 137.235

GORDONIA

Marzo 11 de 1929. — Arturo Barry. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 18.948.

v4 mayo

Acta N.° 137.748

RADICURA

Abril 4 de 1929. — Axel Rudolf Blomberg, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir envolturas, ropas y vestidos interiores para calentar y radiar calor, de la clase 15. — Corregida. — Aviso número 19.482.

v4 mayo

Acta N.° 137.865



Abril 10 de 1929. — Daniel Peres, de Solingen, Alemania. — Para distinguir tijeras y cuchillos, de la clase 10. — Corregida. — Renovación de la número 58.052. — Aviso N.° 19.596.

v4 mayo

Acta N.° 137.881



Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 19.619.

v4 mayo

Acta N.° 137.883

Cagliostro

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.621.

v4 mayo

Acta N.° 137.886

Fecundidad

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.624.

v4 mayo

Acta N.° 137.887

KAMILLOSAN

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.649.

v4 mayo

Acta N.° 137.888

HOMHORMON

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.650.

v4 mayo

Acta N.° 137.891

VELDOWN

Abril 11 de 1929. — Veldown Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o menaje, de bazar y hojalatería, cables tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.644.

v4 mayo

Acta N.° 137.889

NOHASA

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.651.

v4 mayo

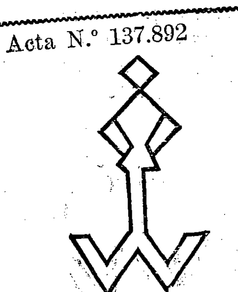
Acta N.° 137.898

A D A

Abril 11 de 1929. — Silvio Piccardo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.641.

v4 mayo

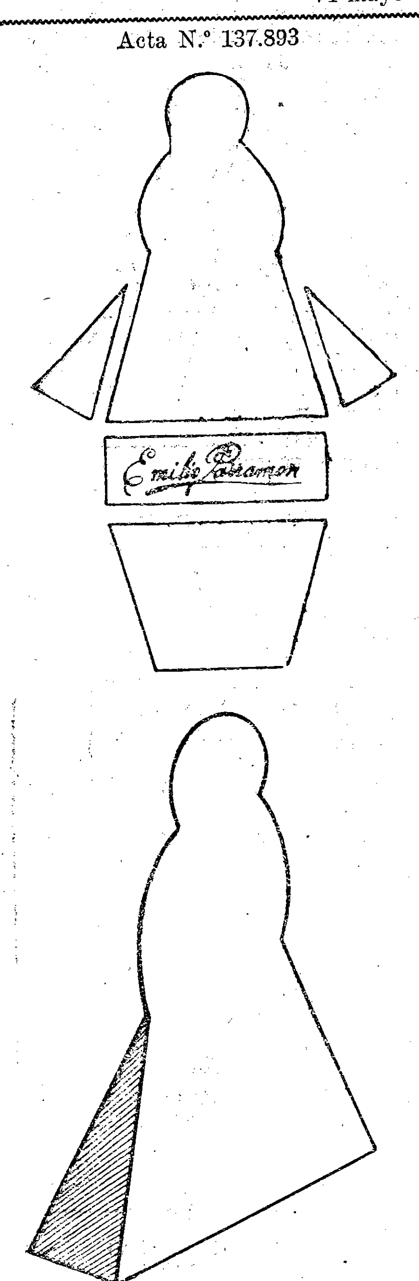
Acta N.° 137.892



Abril 11 de 1929. — Wesselmann - Bohrer Co. A. G., de Gera - Zwotzer, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de fascion, ventilación, ilumina- no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.648.

v4 mayo

Acta N.° 137.893



Abril 11 de 1929. — Emilio Parramon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.625.

v4 mayo

Acta N.° 137.894

HEMOEPATINA

Abril 11 de 1929. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.627.

v4 mayo

Acta N.° 137.895

JECOPAN

Abril 11 de 1929. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.628.

v4 mayo

Acta N.° 137.890

KAMILLOSEPT

Abril 11 de 1929. — Chemisch - Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg, v. d. H. Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.646.

v4 mayo

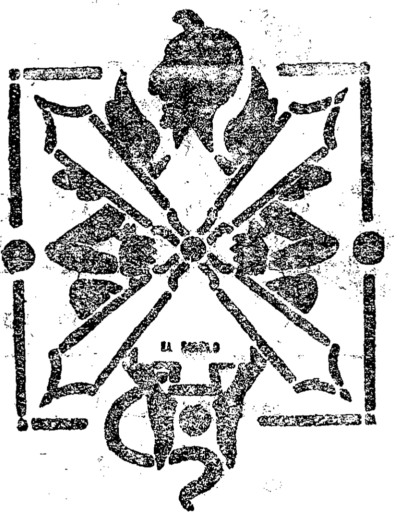
Acta N.° 137.897



Abril 11 de 1929. — The Walpamur Company Limited, de Darmeur, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.639.

v4 mayo

Acta N.° 137.899



Abril 11 de 1929. — Sere y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 19.633.

v4 mayo

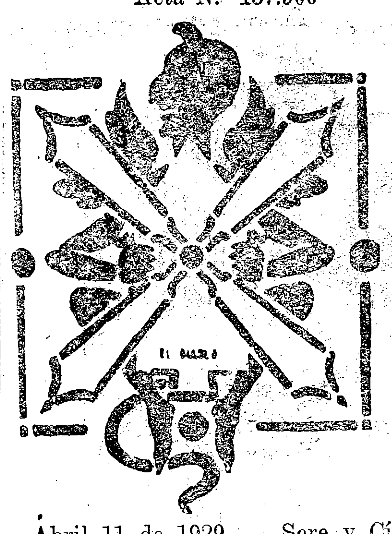
Acta N.° 137.916

PROVIGOR

Abril 11 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.669.

v4 mayo

Acta N.° 137.900



Abril 11 de 1929. — Sere y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.632.

v4 mayo

Acta N. 137.901



UNIDOS CONCESIONARIOS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 545
BUENOS AIRES

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.627. — Aviso número 19.638.

v4 mayo

Acta N.° 137.902



UNIDOS CONCESIONARIOS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 545
BUENOS AIRES

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.628. — Aviso N.° 19.637.

v4 mayo

Acta N.° 137.903



UNIDOS CONCESIONARIOS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 545
BUENOS AIRES

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.629. — Aviso número 19.636.

v4 mayo

Acta N.° 137.904



UNIDOS CONCESIONARIOS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 545
BUENOS AIRES

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.635.

v4 mayo

Acta N.° 137.905



UNIDOS CONCESIONARIOS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 545
BUENOS AIRES

Abril 11 de 1929. — Caillon y Hamonet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.634.

v4 mayo

Acta N.° 137.906

"KEITH"

Abril 11 de 1929. — Blackman Export Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ventiladores y extractores de aire, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.290. — Aviso N.° 19.631.

v4 mayo

Acta N.° 137.907

"KEITH"

Abril 11 de 1929. — Blackman Export Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ventiladores y extractores de aire, de la clase 20. — Renovación de la N.° 56.289. — Aviso N.° 19.630.

v4 mayo

Acta N.° 137.908

SUPER - CANNON

Abril 11 de 1 929. — Compañía Comercial Krelinger y Van Peborg Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.626.

v4 mayo

Acta N.° 137.917

SATURNALE DE NICE

Abril 11 de 1929. — Pedro F. Achinelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.670.

v4 mayo

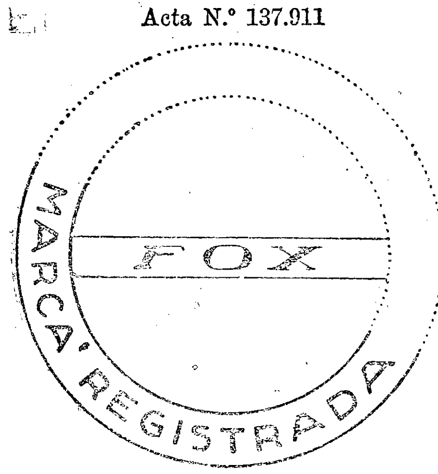
Acta N.° 137.910

Mc NISH'S

Abril 11 de 1929. — Robert Mac. Nish y Co. Ltd., de Glasgow, Escocia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.643.

v4 mayo

Acta N.° 137.911



Abril 11 de 1929. — Vicente Marañón Echegaray. — Para distinguir polainas, cinturones y otros objetos de cuero, de la clase 16. — Renovación de la número 56.923. — Aviso N.° 19.629.

v4 mayo

Acta N.° 137.914

IMMUNOVACCION ANTIRREUMATISMAL

Abril 11 de 1929. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas ed uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.654.

v4 mayo

Acta N.° 137.915

AUTOSYNE

Abril 11 de 1929. — Enrique B. Casazza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.660.

v4 mayo

Acta N.° 137.918

BIOSINA

Abril 11 de 1929. — Roberto Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.501. — Aviso N.° 19.662.

v4 mayo

Acta N.° 137.919

THE ARTOPHONE

Abril 11 de 1929. — Héctor Alfredo Villar. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.661.

v4 mayo

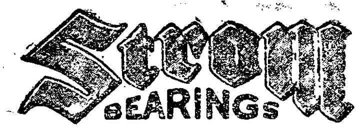
Acta N.° 137.927

TAKA

Abril 11 de 1929. — International Takamine Ferment Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.528. — Aviso N.° 19.665.

v4 mayo

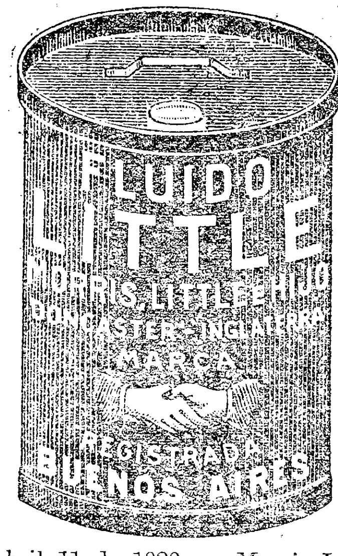
Acta N.° 137.928



Abril 11 de 1929. — Marlin - Rocwell Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cojinetes en general, sus partes y accesorios, de a clase 5. — Renovación de la N.° 56.824. — Aviso N.° 19.666.

v4 mayo

Acta N.° 137.922



Abril 11 de 1929. — Morris Little e hijo Limitada, de Doncaster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.982. — Aviso N.° 19.600.

v4 mayo

Acta N.° 137.925



Abril 11 de 1929. — The Joseph N. Eisendrath Company, de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.913. — Aviso N.° 19.663.

v4 mayo

Acta N.° 137.930

JOSEFINA

Abril 11 de 1929. — Víctor F. Schmitt. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.036.

v4 mayo

Acta N.° 137.931

BAKER

Abril 11 de 1929. — Víctor F. Schmitt. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.037.

v4 mayo

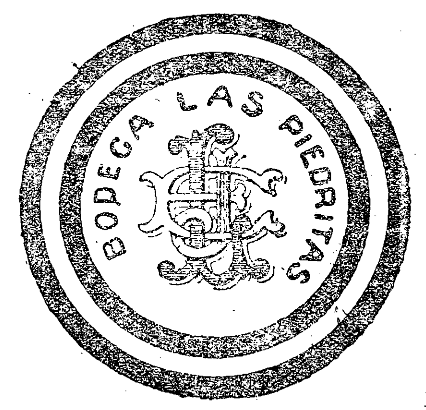
Acta N.° 137.932

SOL DE MAYO

Abril 11 de 1929. — Angel C. Pafundo y Segundo Zárate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.686.

v4 mayo

Acta N.° 137.938



Abril 11 de 1929. — Emilio Langlois. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 58.112. — Aviso N.° 19.695.

v4 mayo

Acta N.° 137.939

RADIOGENO BIODOROS

Abril 12 de 1929. — Palmiro Luciani. — Para distinguir aparatos y artículos ortopédicos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.696.

v4 mayo

Acta N.° 137.940

Siendo De Bagley Es Lo Mejor

Abril 12 de 1929. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.697.

v4 mayo

Acta N.° 137.941

OVOCALCINE

Abril 12 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.693.

v4 mayo

Acta N.° 137.942

OVOPLASTEINA

Abril 12 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.692.

v4 mayo

Acta N.° 137.946



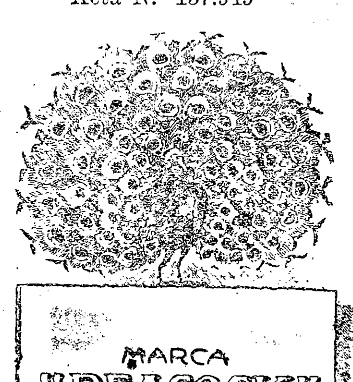




Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir líquidos, pastas y polvos dentífricos, de la clase 16. — Aviso N.° 19.675.

v4 mayo

Acta N.° 137.949



Abril 12 de 1929. — Faudels Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir lana para tejer hilos de lana o pelo, seda, cáñamo, lino, yute y demás fibras; hilos de algodón, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.228. — Aviso N.° 19.721.

v4 mayo

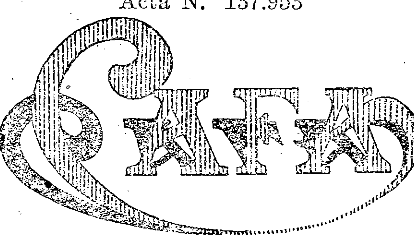
Acta N.° 137.952

DEFENSA

Abril 12 de 1929. — Atanasio Fanjul. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.698.

v4 mayo

Acta N.° 137.953



Abril 12 de 1929. — Compañía Anglo-Franco-Argentina "Cafa" de Máquinas y aparatos modernos para oficina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.578.

v4 mayo

Acta N.° 137.954



Abril 12 de 1929. — H. Seitz, de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.609.

v4 mayo

Acta N.° 137.955

VOLTA

Abril 12 de 1929. — H. Seitz, de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.608.

v4 mayo

Acta N.° 137.956

POMONAX

Abril 12 de 1929. — Markstahler y Schumann. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras partes, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso N.° 19.610.

v4 mayo

Acta N.° 137.959

Esta es de Aquella

Abril 12 de 1929. — Enrique Orandi e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.717.

v4 mayo

Acta N.° 137.960

LIN - ERIN

Abril 12 de 1929. — Spence, Bryson y Company Limited, de Belfast, Irlanda del Norte. — Para distinguir géneros en piezas, fabricada total o parcialmente de fibras de lino, de la clase 15. — Aviso N.° 19.720.

v4 mayo

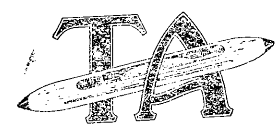
Acta N.° 137.961

PARFUMERIE ORLEANS

Abril 12 de 1929. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.297. — Aviso N.° 19.719.

v4 mayo

Acta N.° 137.963



Abril 13 de 1929. — Tufic Aclc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.687.

v4 mayo

Acta N.° 137.964



Abril 13 de 1929. — Pedro Grosso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.688.

v4 mayo

Acta N.° 137.966

ACYKAL

Abril 13 de 1929. — Adolfo Freirich. — Para distinguir un específico farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.723.

v4 mayo

Acta N.° 137.967

HELIOBROM

Abril 13 de 1929. — Adolfo Freirich. — Para distinguir un específico farmacéutico, de la clase 2.—Aviso N.° 19.724.

v4 mayo

Acta N.° 137.968

EL TERRIBLE

Abril 13 de 1929. — Rafael Casado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.731.

v4 mayo

Acta N.° 137.969

GENISSON

Abril 15 de 1929. — Josephe Marie Janne Delphine Aries, esposa de Esteban José Genisson que firma Delphine Genisson, de Biarritz, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.729.

v4 mayo

Acta N.° 137.972

ELITH

Abril 15 de 1929. — Société Anonyme Française Eternit de Pouvy, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.728.

v4 mayo

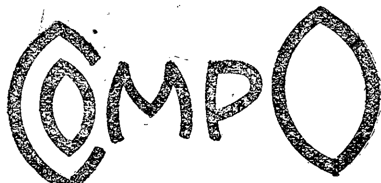
Acta N.° 137.970



Abril 15 de 1929. — Compo Shoe Machinery Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cementos adhesivos para calzados, preparaciones para ablandar dicho cemento y disolventes para los mismos, de la clase 3. — Aviso N.° 19.727.

v4 mayo

Acta N.° 137.971



Abril 15 de 1929. — Compo Shoe Machinery Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.726.

v4 mayo

Acta N.° 137.973

ROK

Abril 15 de 1929. — D. Anderson y Son Limited, de Belfast, Irlanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.531. — Aviso N.° 19.725.

v4 mayo

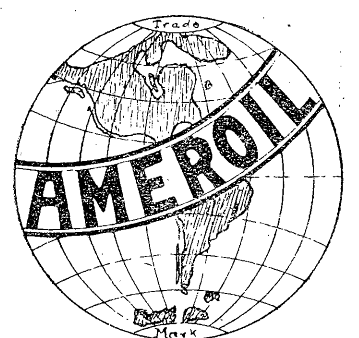
Acta N.° 137.975

EFEPEENE

Abril 15 de 1929. — Francisco P. Núñez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, en señanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.737

v4 mayo

Acta N.° 137.976



Abril 15 de 1929. — Bouzo y Griego. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso número 19.738.

v4 mayo

Acta N.° 137.983

CELTA

Abril 15 de 1929. — P. C. Breuer Moreno. — Para distinguir textiles artificiales huecos de toda forma, producidos químicamente de la clase 15. — Aviso N.° 19.745.

v4 mayo

Acta N.° 137.984

CELTA

Abril 15 de 1929. — P. C. Breuer Moreno. — Para distinguir textiles artificiales huecos de toda forma, producidos químicamente, de la clase 16. — Aviso N.° 19.746.

v4 mayo

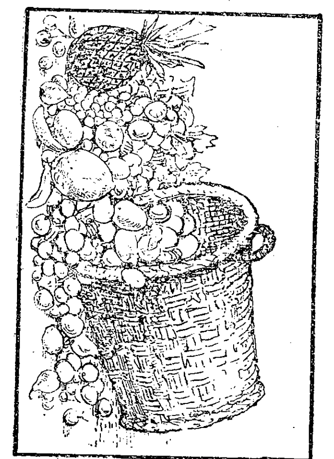
Acta N.° 137.978



Abril 15 de 1929. — Evaristo Senzacqua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.739.

v4 mayo

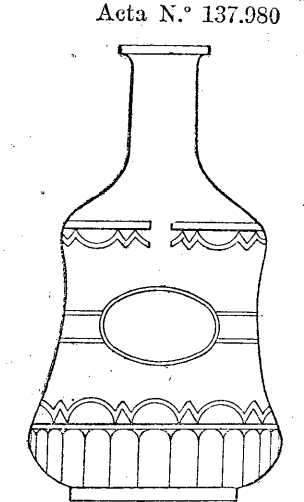
Acta N.° 137.979



Abril 15 de 1929. — Rafael Lemos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.740.

v4 mayo

Acta N.° 137.980



Abril 15 de 1929. — Marzorati y Pontiroli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 19.741.

v4 mayo

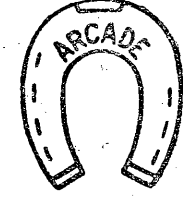
Acta N.° 137.985

STANIFORM

Abril 15 de 1929. — Staniform Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas preparadas para uso en la medicina y farmacia, de la clase 2. — Aviso N.° 19.753.

v4 mayo

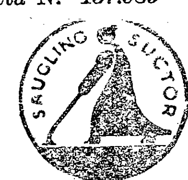
Acta N.° 137.987



Abril 15 de 1929. — The Arcade File Works, de Anderson (Estados Unidos de América). — Para distinguir limas, raspas y mangos o empuñaduras para las mismas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.000. — Aviso número 19.754.

v4 mayo

Acta N.° 137.989



Abril 15 de 1929. — Alfredo Felipez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.751.

v4 mayo

Acta N.° 137.990



Abril 15 de 1929. — Sebastián San Román. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.750.

v4 mayo

Acta N.° 137.991

CIUDAD

Abril 15 de 1929. — Domingo Maestro. — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 19.749.

Acta N.° 137.992



Abril 15 de 1929. — Jorge Federico Heyman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.747.

v4 mayo

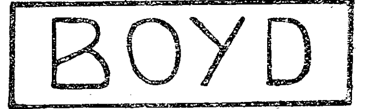
Acta N.° 137.993

AMPLIREX

Abril 15 de 1929. — Jorge Federico Heyman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.748.

v4 mayo

Acta N.° 137.996



Abril 16 de 1929. — Robert A. Boyd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.759.

v4 mayo

Acta N.° 137.997

GOSSARDETTE

Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.760.

v4 mayo

Acta N.° 137.998

Artistique

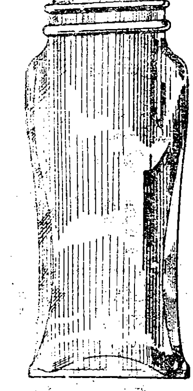
Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.761.
Abril 16 de 1929. — N. V. de Ve-
v4 mayo

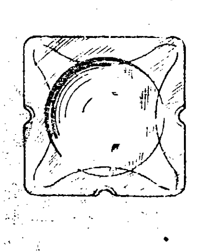
Acta N.° 138.001



Abril 16 de 1929. — N. V. de Verenigde Izerfabrieken, de V. I. F. de Doetinchem, Holanda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.736.
v4 mayo

Acta N.° 138.003





Abril 16 de 1929. — Papini Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Envase. — Aviso N.° 19.764.
v4 mayo

Acta N.° 138.004

CARLONI

Abril 16 de 1929. — Bonacina y De Mori. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 19.773.
v4 mayo

Acta N.° 138.006

SIMBOLICA

Abril 16 de 1929. — Constantini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.773.
v4 mayo

Acta N.° 138.007

CRONEXACTO

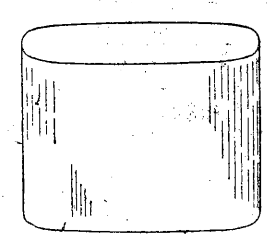
Abril 16 de 1929. — José Vázquez y Cándido Muro. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 19.756.
v4 mayo

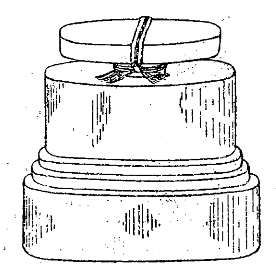
Acta N.° 138.010

EL REY

Abril 16 de 1929. — Sumner Permain y Cía. Ltd. — Para distinguir bebidas en genral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.486 — Aviso N.° 19.792.
v4 mayo

Acta N.° 138.009





Abril 16 de 1929. — Grigio Hermanos. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 19.791.
v4 mayo

Acta N.° 138.009

TOPO

Abril 16 de 1929. — Aurelio Márquez Medrano y Gabriel Chiossone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.790.
v4 mayo

OBRERA

Acta N.° 138.021

Abril 16 de 1929. — José M. Passerini y Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.782.
v4 mayo

Acta N.° 138.013



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 19.788.
v4 mayo

Acta N.° 138.014



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en generl, de la clase 19. — Aviso número 19.786.
v4 mayo

Acta N.° 138.015



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.785.
v4 mayo

Acta N.° 138.016



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.787.
v4 mayo

Acta N.° 138.017



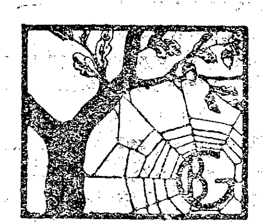
Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 19.784.
v4 mayo

Acta N.° 138.018



Abril 16 de 1929. — José Seldes para The International Products Co. — Pararara distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura; substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.789.
v4 mayo

Acta N.° 138.019



MARCA DI FABBRICA

Abril 16 de 1929. — Giacomo Bonalanza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.793.
v4 mayo

Acta N.° 138.025



Abril 17 de 1929. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.777.
v4 mayo

Acta N.° 138.026



Abril 17 de 1929. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.779.
v4 mayo

Acta N.° 138.027



Abril 17 de 1929. — Pedro Bidondo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.778.
v4 mayo

Acta N.° 138.028

KOHLER

Abril 17 de 1929. — Desiré Defossez. — Para distinguir máquinas de coser, accesorios y complementos en general y análogos a todo ello, de la clase 5. — Avso N.° 19.776.
v4 mayo

Acta N.° 138.033

CORDIAL

Abril 17 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.800.
v4 mayo

Acta N.° 138.030





Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir guindado, de la clase 23. — Aviso N. 19.803.

v4 mayo

Acta N.° 138.031



Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir rhum, de la clase 23. — Aviso N.° 19.802.

v4 mayo

Acta N.° 138.032





Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Aviso N.° 19.801.

v4 mayo

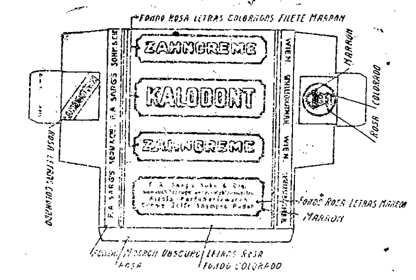
Acta N.° 138.034

TRIUNFO

Abril 17 de 1929. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 59.007. — Aviso N.° 19.799.

v4 mayo

Acta N.° 138.036



Abril 17 de 1929. — Kalodont, Millykerzen, Seifen - Und Glyzerin - Fabrik, F. A. Sargo's Sohn y Cie. M. B. H., de Viena, Austria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 19.812.

v4 mayo

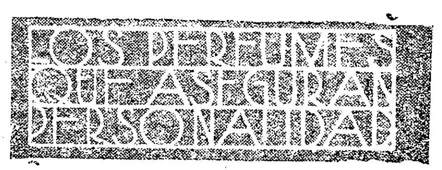
Acta N.° 138.037



Abril 17 de 1929. — Arturo V. Puente. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.797.

v4 mayo

Acta N.° 138.038



Abril 17 de 1929. — Wertheimer Frérés (antigua casa Bourjois et Cia.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.810.

v4 mayo

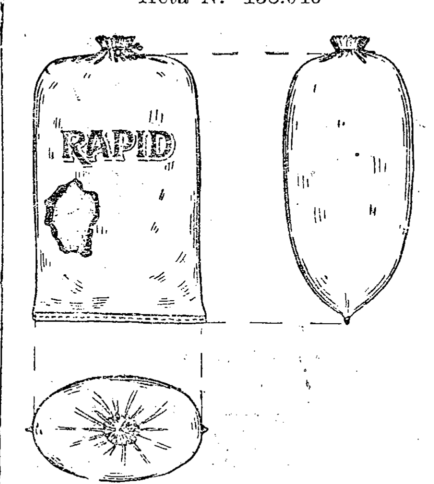
Acta N.° 138.039

TEXTILOSE

Abril 17 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.811.

v4 mayo

Acta N.° 138.046



Abril 17 de 1929. — Gaddo Cappagli y Hno. y Julio M. Folguerona. — Para distinguir cemento portland, arena, calcios y otros granulados o polvos, de la clase 3. — Aviso N.° 19.806.

v4 mayo

Acta N.° 138.035

TRIUMPH

Abril 17 de 1929. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 59.008. — Aviso N.° 19.798.

v4 mayo

Acta N.° 138.042



Abril 17 de 1929. — Norzi Vaccari y Gallimberti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la 56.358. — Aviso N.° 19.678.

v4 mayo

Acta N.° 138.043



Abril 17 de 1929. — Norzi Vaccari y Gallimberti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.679.

v4 mayo

Acta N.° 138.040

TELUR

Abril 17 de 1929. — Abraham Turniansky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.809.

v4 mayo

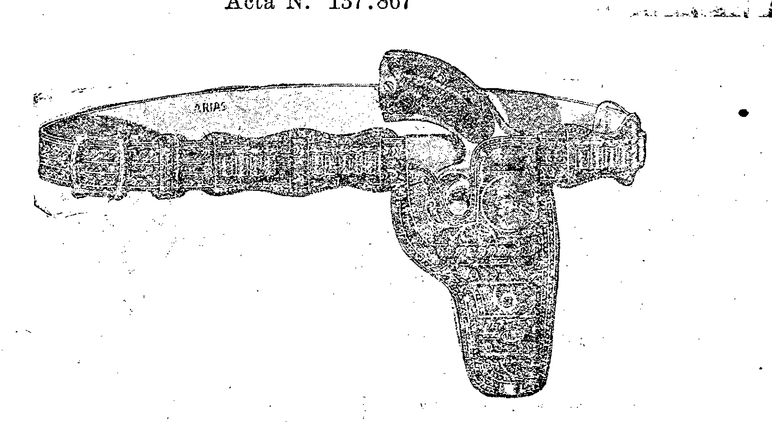
Act N.° 137.812

SOIR DE PARIS

Abril 9 de 1929. — Wertheimer Freres (Ancienne Maison Bourjois y Cie.)— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.536.

v30 abril

Acta N.° 137.867



Abril 10 de 1929. — Manuel M. Arias. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 19.594.

v30 abril

Acta N.° 125.502



Octubre 24 de 1927. — Marcos y Cía. — Para distinguir artículos de relojería, de la clase 8. — Substituída en Abril 8 de 1929. — Aviso N.° 19.464.

v4 mayo

Acta N.° 137.882

Madame Recamier

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.620.

v4 mayo

Acta N.° 133.072

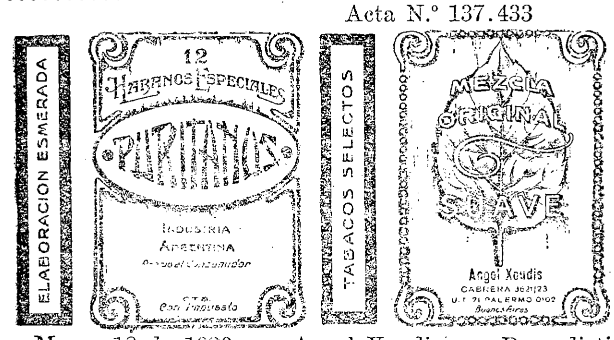


Maria Zalik

Septiembre 17 de 1928. — María V. de Zalik. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Substituída en Abril 9 de 1929. — Aviso N.° 19.579.

v4 mayo

Acta N.° 137.433



Marzo 18 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos cigarros. — Corregida. — Aviso N.° 19.136.

v4 mayo

Acta N.° 137.884

El Martirio de

Miss Edith Cavell

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.622.

v4 mayo

Acta N.° 137.885

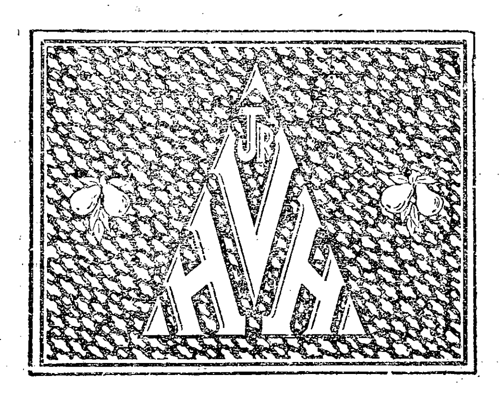
Los Nuevos Hombres

(NOVEAUX MESSIURS)

Abril 11 de 1929. — Alfredo Zaraik. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.623.

v4 mayo

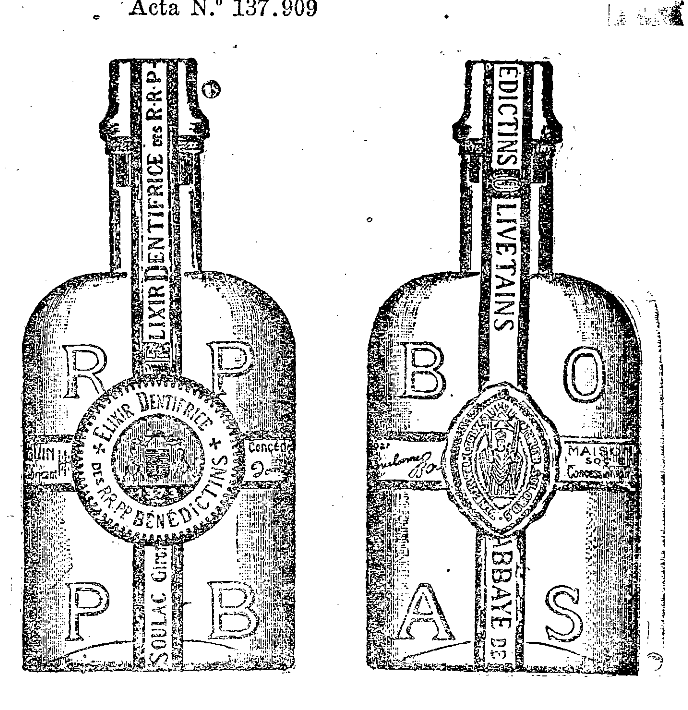
Acta N.° 137.926



Abril 11 de 1929. — Henry Van Hoevenberg, de Oregón, E. U. de América. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Aviso N.° 19.667.

v4 mayo

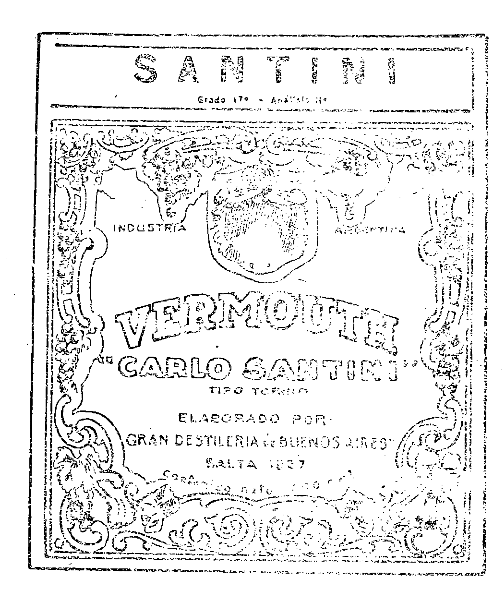
Acta N.° 137.909



Abril 11 de 1929. — Maison A. Seguin Sété. Ame., de Burdeos, Francia. — Para distinguir producto dentífrico, de la clase 16. — Aviso N.° 19.642.

v4 mayo

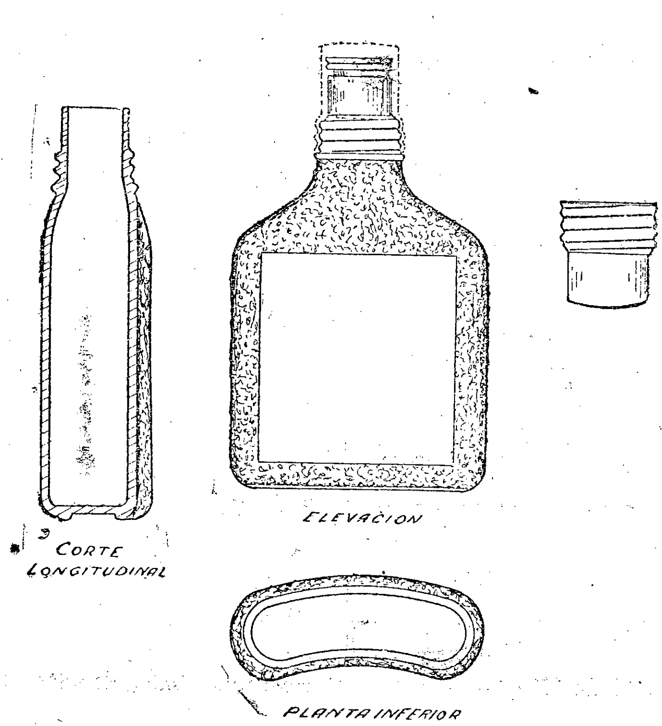
Acta N.° 137.896



Abril 11 de 1929. — Gran Destilería de Buenos Aires, "Cuseniers", Sociedad Anónima. — Paar distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.° 19.640.

v4 mayo

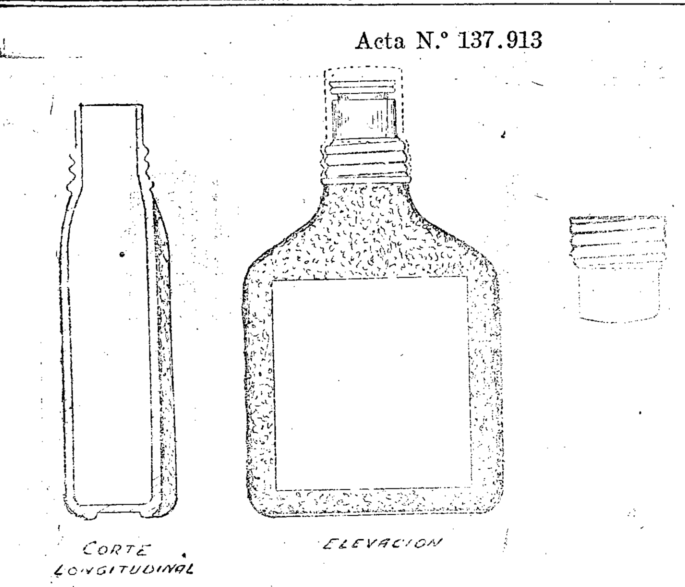
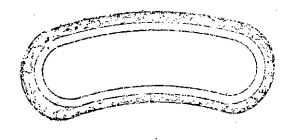
Acta N.° 137.912



Abril 11 de 1929. — Aguilera y Donato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (envase). — Aviso N.° 19.652.

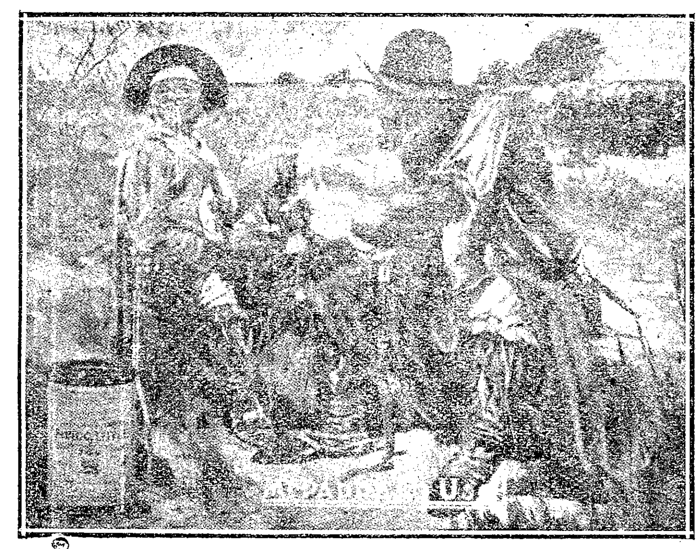
v4 mayo

Acta N.° 137.913

Abril 11 de 1929. — Aguilera y Donato. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.653.
v4 mayo

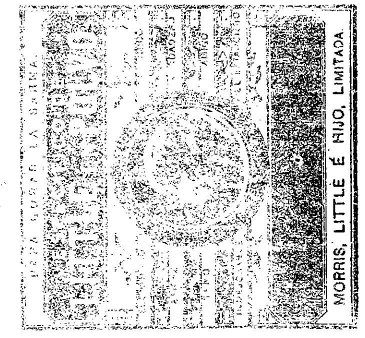
Acta N.° 137.920



Abril 11 de 1929. — Morris Little e Hijo Limitada de Doncáster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos, desinfectantes e insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 19.599.
v4 mayo

Acta N.° 137.921





Abril 11 de 1929. — Morris Little e Hijo Limitada, de Doncáster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 19.655.
v4 mayo

Acta N.° 137.924



Abril 11 de 1929. — The Arco Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.537. — Aviso N.° 19.664.
v4 mayo

Acta N.° 137.929



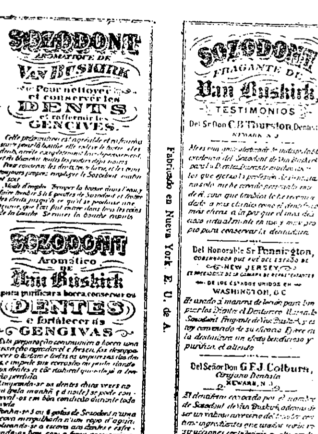
Abril 11 de 1929. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.321. — Aviso N.° 19.668.
v4 mayo

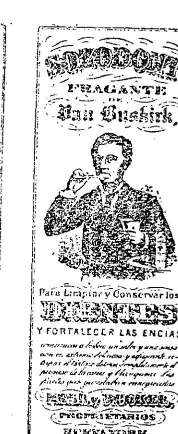
Acta N.° 137.943

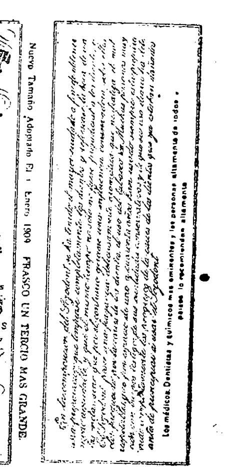


Abril 12 de 1929. — Isak Locev, Wulf Kaspin, León Kaspin y Elías Reznik. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 16.694.
v4 mayo

Acta N.° 137.944

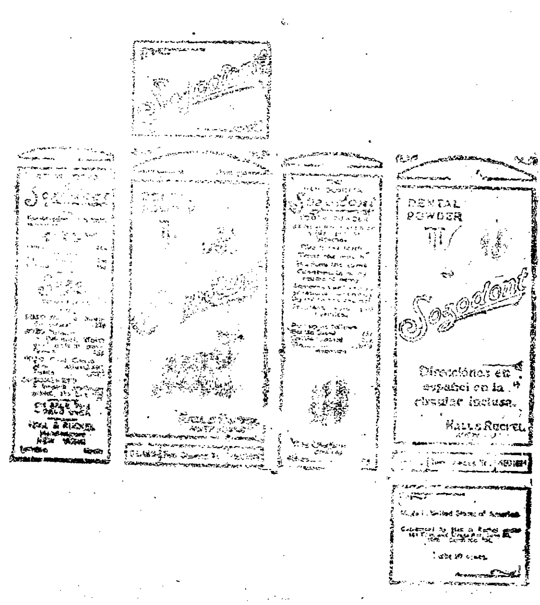






Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.673.
v4 mayo

Acta N.° 137.945



Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.674.
v4 mayo

Acta N.º 137.947



Unicamente el Genuino lleva

nuestra firma Fac simil.

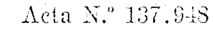
Hall y Ruckel

SOZODONT
FRAGRANTE DE VAN BUSKIRK
Limpia y Preserva los
DIENTES
Purifica la Boca
Defiende completamente el progreso de la decadencia
ANTISEPTICO
No contiene ácido, arenilla ni ninguna otra sustancia injuriosa.
Con el objeto de preservar los dientes durante la vida, límpiense con el SOZODONT líquido todas las mañanas y con el LIQUIDO y los POLVOS combinados todas las noches.
DIRECCIONES: Humedézcase el cepillo en agua rocíese en él algunas gotas de Sozodont y frótense bien los dientes.
HALL Y RUCKEL.
NUEVA YORK.

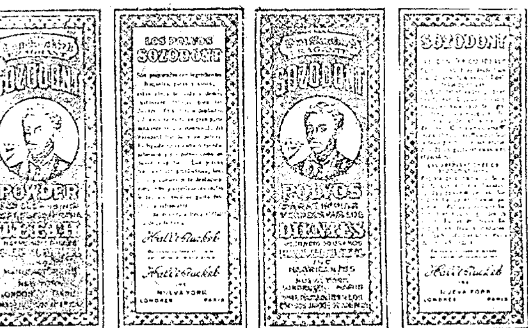
Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.º 19.676.

v4 mayo

Acta N.º 137.948









Abril 12 de 1929. — Hall y Ruckel Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir polvos dentífricos, de la clase 16. — Aviso N.º 19.677.

v4 mayo

Acta N.º 137.950

'SINAÏ'

Abril 12 de 1929. — Plácido de Llano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 19.715.

v4 mayo

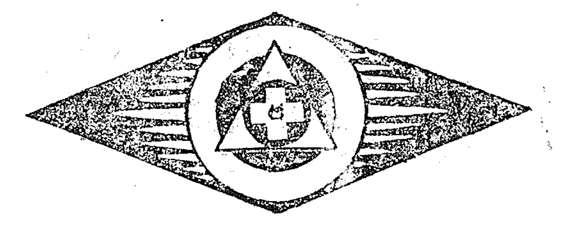
Acta N.º 137.951

'SINAÏ'

Abril 12 de 1929. — Plácido de Llano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 19.713.

v4 mayo

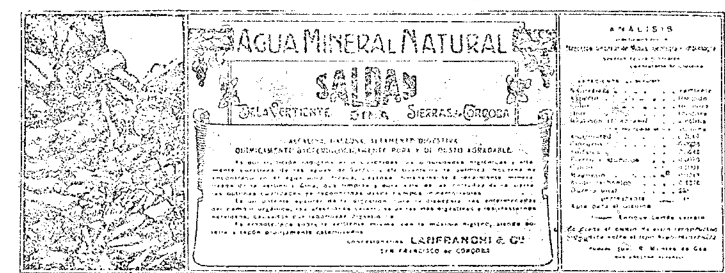
Acta N.º 137.957



Abril 12 de 1929. — Albino Carabelli y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 56.239. — Aviso N.º 19.716.

v4 mayo

Acta N.º 137.958



Abril 12 de 1929. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir aguas minerales de la clase 23. — Renovación de la N.º 56.293. — Aviso N.º 19.718.

v4 mayo

Acta N.º 137.962



Abril 12 de 1929. — Leonardo Alberto Desimone. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.º 19.690.

v4 mayo

Acta N.º 137.965

L.I.A.

Abril 13 de 1929. — Segundo Boffa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 19.659.

v4 mayo

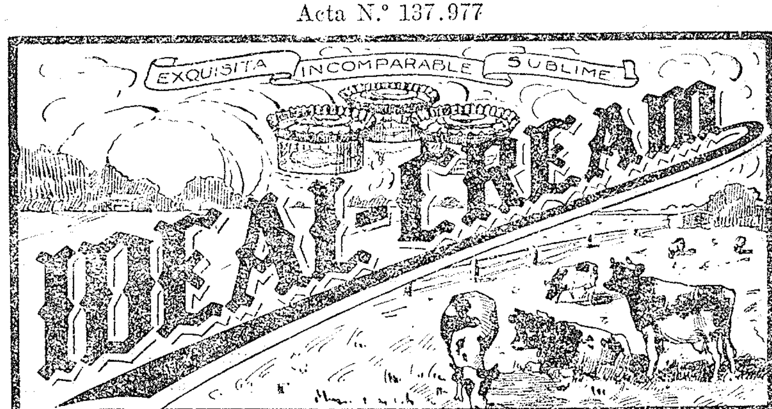
Acta N.º 137.974



Abril 15 de 1929. — Angel R. Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 56.281. — Aviso N.º 19.743.

v4 mayo

Acta N.º 137.977



Abril 16 de 1929. — Galeazzo Bonacossa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 19.742.

v4 mayo

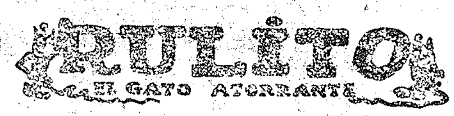
Acta N.º 137.981

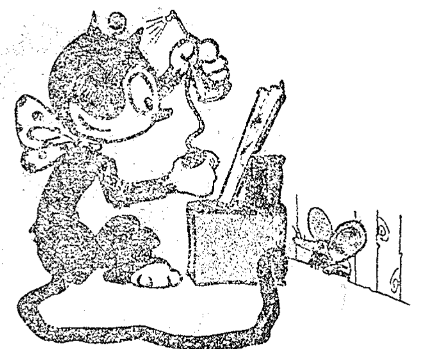


Abril 15 de 1929. — Juan Lane. — Para distinguir productos de granja en general, de la clase 22. — Aviso N.º 19.689.

v4 mayo

Acta N.° 137.982

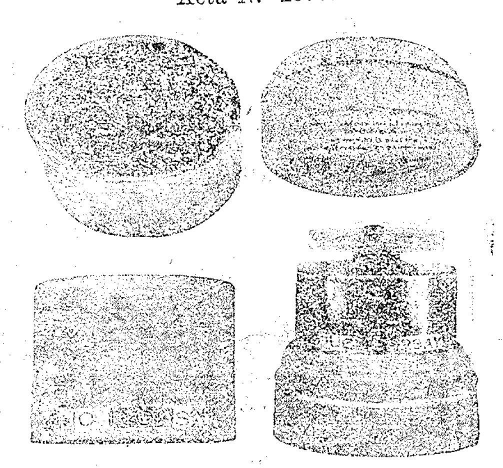




Abril 15 de 1929. — José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.757.

v4 mayo

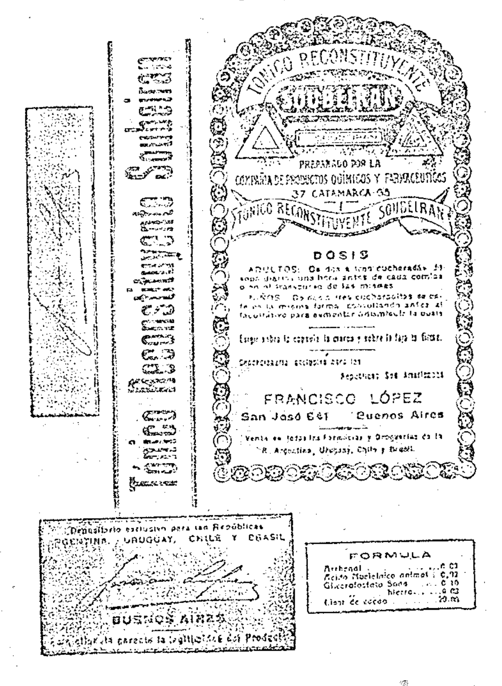
Acta N.° 137.986



Abril 15 de 1929. — Compagnie Française Des Parfums D'Orsay, de Puteaux (Francia). — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 19.755.

v4 mayo

Acta N.° 137.988



Abril 15 de 1929. — Alejandrina Couste de López, Alfredo López Couste. — Para distinguir un tónico reconstituyente, de la clase 2. — Renovación de la número 56.210. — Aviso N.° 19.752.

v4 mayo

Acta N.° 137.994



Abril 16 de 1929. — Pedro Sala. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 19.577.

v4 mayo

Acta N.° 137.995

ANCLA UNIVERSAL

Abril 16 de 1929. — Felipe Bagnat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos sombreros y gorras, hilos, lanas, sedas y corsés). — Aviso N.° 19.618.

v4 mayo

Acta N.° 137.999

"College Girl"

Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.762.

v4 mayo

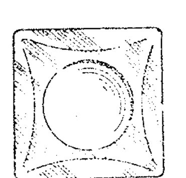
Acta N.° 138.000

Jane Jackson

Abril 16 de 1929. — Associated Apparel Industries, Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.763.

v4 mayo

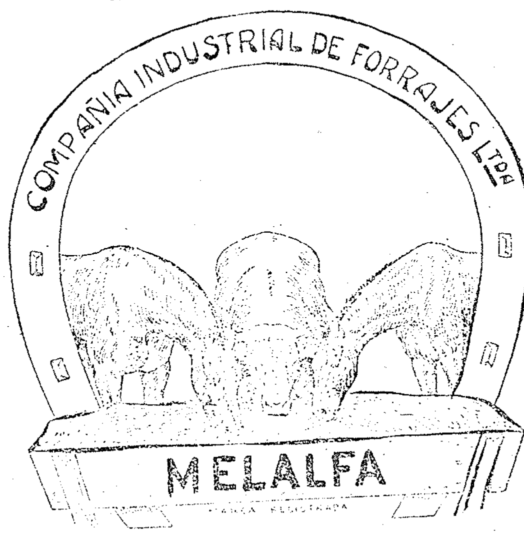
Acta N.° 138.002



Abril 16 de 1929. — Domingo L. Franceioni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, susceptibles de ser envasado (envase). — Aviso N.° 19.765.

v4 mayo

Acta N.° 138.005



Abril 16 de 1929. — Compañía Industrial de Forrajes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.774.

v4 mayo

Acta N.° 138.044

"SILESIA"

Abril 17 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industris, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 19.813.

v4 mayo

Acta N.° 138.023



Abril 17 de 1929. — Falcone Norzi y Cía. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Aviso N.° 19.769.

v4 mayo

Acta N.° 138.029



Abril 17 de 1929. — Torolf H. Dundas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, rtículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varilas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.776.

v4 mayo

Acta N.° 138.041



Abril 17 de 1929. — Luis Carballo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.814.

v4 mayo

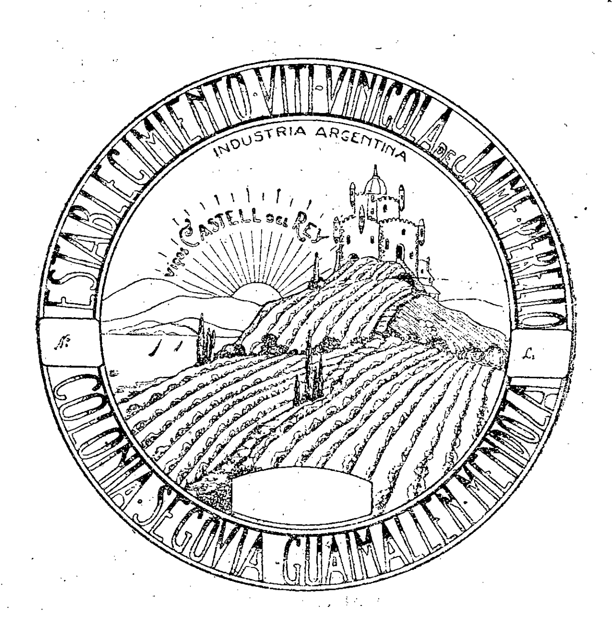
Acta N.° 138.020



Abril 16 de 1929. — Guilermo Curbera Hijos, de Vigo, España. — Para distinguir conservas de pescado en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.781.

v4 mayo

Acta N.° 138.045



Abril 17 de 1929. — Jaime Perello. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 19.815.

v4 mayo

—oOo—

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehulstone, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional